

16C



congreso provincial

RESOLUCIONES Y ESTATUTOS

• 16C
PSOE

ciudad real
17 | marzo | 2012

INDICE

1. Introducción general	3
2. Una economía para garantizar el empleo	8
3. Una administración al servicio del ciudadano	28
4. Compromiso firme por la defensa de los servicios sociales	37
5. Modelo de Partido	60
6. Estatutos	68

16C



INTRODUCCIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN GENERAL

Tiempos de incertidumbre

Desde los tiempos de la Revolución Francesa, la idea de futuro ha estado marcada inequívocamente por el avance continuo y la fe en el progreso histórico que garantizaba que las generaciones futuras siempre tendrían mejores oportunidades y mejores condiciones de vida que las anteriores. Pero esta tendencia no queda tan clara en los últimos tiempos y las percepciones comienzan a ser de recelo y escepticismo, más acentuadas aún si cabe en la actual coyuntura de crisis económica que unida a la creciente preocupación de la sociedad sobre el medio natural cuyos recursos se han revelado finitos y su equilibrio frágil en contraposición a la visión tradicional que mostraba una naturaleza inmutable e inagotable, está provocando una gran desorientación política e ideológica.

Frente a las enormes potencialidades que estaban patentes en los comienzos del siglo XXI, y a pesar de los esfuerzos de la socialdemocracia durante el siglo XX promoviendo avances en la lucha por la igualdad de oportunidades conseguidos por la izquierda y entorpecidos por la derecha desde sus postulados neoliberales, nos hemos encontrado con que no se ha conseguido un reparto equilibrado de la riqueza, en términos de desarrollo tecnológico, extensión de la democracia o globalización del bienestar, sino que la brecha social no para de ensancharse tanto a nivel mundial entre países ricos y pobres, como dentro de las sociedades más desarrolladas.

A la crisis económica se ha unido la crisis política y otra posiblemente más grave, la crisis de confianza de la sociedad que se encuentra abatida y desorientada ante cambios culturales profundos, nuevos sistemas de valores y creencias en vigencia y nuevos enfoques de las relaciones sociales junto con diferentes formas de adscripción e identificación social.

Podemos afirmar, en consecuencia, que el siglo XXI es sin duda el periodo más vertiginoso de la historia de la humanidad. La revolución tecnológica de la mano de la dinámica globalizadora está produciendo cambios de una profundidad notable que están alterando los pilares sobre los que se sustentaba la sociedad que hemos conocido en los últimos años. En el conjunto, los cambios tecnológicos, económicos y culturales están conduciendo a una situación social inédita en la que la esfera política pierde capacidad de incidencia o influencia real en favor de la sociedad de Mercado, que la gana, tanto en el terreno económico como en el ideológico, lo que está provocando por parte de la ciudadanía un distanciamiento, un desafecto y una desconfianza crecientes sobre la política en general y los políticos en particular.

En este contexto, la inadaptación de los actuales modelos de representación o de participación política ha provocado su ineficacia y no parecen servir a unos ciudadanos que empiezan a considerarse clientes y consumidores de un mercado global que cada vez más marca la acción de los Gobiernos, que toman sus decisiones, no en función de las necesidades de la ciudadanía, sino de las cifras del déficit, del PIB y de otros datos macroeconómicos, lo que genera incertidumbre y desconfianza que paralizan el consumo e imposibilitan la recuperación de una economía que cada vez se va desangrando más. Y todo ello envuelto en una supuesta libertad para elegir que no hace más que poner en evidencia la desigualdad.

Y este es el precisamente el gran reto al que nos enfrentamos las y los socialistas. Tenemos que explicar al conjunto de la sociedad que los derechos de la ciudadanía se deben disfrutar por igual con independencia de que se puedan comprar o no, pero que, por otra parte, no son derechos que se mantienen de forma definitiva, sino que hay que ir ampliando con la necesaria participación y la implicación de los ciudadanos en las instituciones, ganándolos cada día. Pero nuestra función no puede quedarse solo en la explicación, sino que debe ir acompañada de una estrategia de lucha por el mantenimiento de los servicios públicos que garanticen a toda la ciudadanía la educación, la sanidad, los servicios y prestaciones sociales que permitan cubrir las necesidades básicas con independencia de la situación económica.

El Partido Socialista Obrero Español es un instrumento válido para canalizar dicha participación, impulsando el progreso y la confianza en la política y en las instituciones con la participación directa e indispensable de los ciudadanos y ciudadanas.

160



UNA ECONOMÍA PARA
GARANTIZAR EL EMPLEO

UNA ECONOMÍA PARA GARANTIZAR EL EMPLEO

En la actualidad, estamos inmersos en una crisis económica profunda y global, de dimensiones nunca antes conocidas y de la que no podemos conocer su final. Una crisis que ha tenido en nuestro país consecuencias graves en materia de empleo. Esta situación que afecta a numerosos ciudadanos de nuestra provincia debe ser una prioridad esencial de nuestras actuaciones.

Economía

Promoveremos políticas de apoyo a los sectores productivos de la provincia de Ciudad Real para así favorecer los factores que mejoren su productividad y competitividad, a la vez que se contribuirá a crear un marco de infraestructuras físicas que favorezcan tanto el desarrollo empresarial como su competitividad en una economía cada vez más globalizada.

En este sentido, es imprescindible apostar por políticas públicas de desarrollo de suelo y equipamientos y servicios industriales con acceso a las principales vías de comunicación terrestre (ferrocarril y carretera, incluso aéreo a través del aeropuerto de Ciudad Real y los aeródromos existentes, a las diversas fuentes de energía (gas y electricidad) y, de forma muy especial, a la infraestructura de telecomunicaciones, sin olvidar soluciones compartidas al tratamiento de las aguas residuales y otros residuos.

En este sentido, es una prioridad desarrollar un sistema de espacios industriales aprovechando las infraestructuras de comunicación existentes, orientados al desarrollo de polos tecnológicos vinculados a los sectores con más potencial de expansión en la provincia: logística, equipamientos y componentes para instalaciones de energías renovables, agroindustria, etc.

Igualmente, es una prioridad favorecer el desarrollo y la localización en los espacios industriales de la provincia ciudadrealeña, tanto los existentes como los de nueva creación, de servicios y equipamientos industriales que aporten economía de escala y valor añadido a los sectores productivos de nuestro territorio, así como atractivo para la localización de nuevas empresas: centros compartidos de hardware y software; gestión de residuos y efluentes: centros de experimentación y desarrollo; servicios de comercialización e internacionalización: servicios de diseño, gestión de la formación, los riesgos laborales, etc.

La estructura de los Centros de Creación de Empresas, viveros de empresas y servicios asociados a ellos junto con la iniciativa privada son la base sobre la que construir esta red de servicios de apoyo de los que en términos generales carece la provincia y que resta competitividad a nuestras empresas.

Asimismo, proponemos habilitar Espacios Multifuncionales a disposición de los nuevos emprendedores dentro de los Centros de Creación de Empresas, para

que dispongan del espacio, los recursos y servicios que necesiten durante el período de creación de la empresa.

Instaremos a los gobiernos a mantener e impulsar las iniciativas de cooperación inter empresarial, de fortalecimiento de los sectores productores tradicionales y las acciones y estrategias tendentes a la internacionalización de nuestras empresas que desarrollan tanto las asociaciones empresariales, como Cámaras de Comercio y otras entidades intermedias. Desde la Diputación Provincial, en la medida de sus posibilidades y competencias, se impulsarán estas políticas, bien de forma independiente o en colaboración con otras administraciones.

La crisis del sector de la construcción en Ciudad Real, el desarrollo de un sector que ha crecido por encima de las necesidades reales creando una falsa economía y originando un precio de la vivienda superior a su valor, es responsable de la mayor parte del crecimiento del desempleo en la provincia. Ello obliga a desarrollar políticas de estímulo y reconversión empresarial y de recualificación de las y los trabajadores afectados y de las empresas del sector.

Para crear empleo y que este sea sostenible y duradero es imprescindible renovar e incentivar las inversión en proyectos e infraestructuras de I+D+I. Especialmente a las puestas en marcha en la provincia, tales como el ISFOC y el Centro del Hidrógeno en Puertollano; el Centro Tecnológico Nacional de Descontaminación del Mercurio en Almadén; el Centro del Metal en Tomelloso; el Centro de Experimentación de la TDT en Alcázar o el Centro del Asfalto en Valdepeñas y Ciudad Real; y los centros de investigación directamente vinculados a la Universidad de Castilla-La Mancha.

Igualmente, la minería del carbón, aunque minoritaria en la provincia, cuenta con una presencia importante y cualificada en Puertollano, donde continuaremos instando la protección del carbón nacional, especialmente desde el apoyo al desarrollo de las Comarcas Mineras (Plan MINER) mediante la diversificación industrial y la investigación del uso eficiente del carbón desde el punto de vista económico y medioambiental.

Para ello continuaremos reivindicando la restitución de los Fondos Miner a infraestructuras, recientemente eliminados por el Gobierno central e instando al mismo un nuevo Plan que sirva para reordenar y estimular a las comarcas mineras españolas ante el fin del Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

La total incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación al tejido productivo e incluso al sector público, es un factor clave para la competitividad de las empresas y de los territorios. Para favorecerlo e

impulsarlo es necesario actuar tanto desde la perspectiva del acceso como del uso. Son necesarias infraestructuras y también conocimiento aplicado.

Las políticas desarrolladas por los gobiernos socialistas de Castilla-La Mancha han logrado una alta penetración de la Banda Ancha en pymes, micro pymes y autónomos, de forma que los objetivos de alcance están cumplidos. Más de la mitad del territorio regional tiene acceso ADSL de alta capacidad. No obstante es imprescindible seguir trabajando para alcanzar una cobertura de banda ancha en el 100% del territorio, ya que las nuevas brechas sociales están directamente ligadas a la brecha digital, tanto en materia de conocimiento como de infraestructuras necesarias.

Existe un amplio parque de equipos informáticos, añadiéndose a estos con fuerza los dispositivos móviles, tales como smartphones y tablets con capacidad de conexión a Internet.

Sin embargo, muy pocas de estas empresas tienen página Web, desarrollada y mantenida con mayor o menor éxito o se han lanzado a la venta online y son menos aún las que tienen presencia en redes sociales más o menos especializadas.

A la vista de lo anterior, las acciones se han de dirigir no tanto a la extensión de infraestructuras sino al fomento del uso y de la prestación de servicios a través de las TIC. Por ello es imprescindible la insistencia en la formación de los trabajadores y trabajadoras, empresarios y empresarias, del personal directivo y de los usuarios finales en el manejo y utilización de estas herramientas. Los y las socialistas de Ciudad Real instaremos a las distintas administraciones, la financiación de planes de incorporación de la TIC en los sectores productivos de la provincia, particularmente entre las pymes menos desarrolladas tecnológicamente y sus trabajadores/as.

Para conseguir este objetivo, apoyaremos la creación de plataformas o acuerdos marcos de venta y colaboración, que agrupen a sectores tradicionales en sitios de venta online, permitiendo el acceso a este mercado de venta por Internet a sectores de negocio más clásicos que no tienen el conocimiento, la financiación o el tiempo necesario para crearlos. Estos sitios de venta online, deberán ser promocionados en los medios de comunicación y conseguir un óptimo posicionamiento en buscadores Web, para que puedan ser muy accesibles a los potenciales consumidores y usuarios de Internet.

También es imprescindible apoyar las iniciativas agrupadas, de forma que alcancen masa crítica suficiente para generar servicios de alto nivel a las pymes y micro pymes, autónomos, etc., para el desarrollo y crecimiento de empresas especializadas.

Por ello, los socialistas exigiremos a los poderes públicos, en colaboración con entidades públicas y privadas, asociaciones empresariales y sectoriales, así

como con la Universidad y centros de formación, que articulen la puesta a disposición de los sectores más innovadores y los emprendedores, de los recursos tecnológicos y conocimientos de los que ya se dispone (centros tecnológicos, fundaciones, TIC u otros).

No debemos permitir que la brecha digital se convierta en un nuevo factor de exclusión social, por eso nuestro mensaje está en que concebimos las políticas de extensión de la Sociedad de la Información como políticas de igualdad real y efectiva entre las personas y los territorios y, por tanto, debemos garantizar que todos los castellano-manchegos tengan la oportunidad de acceder a las herramientas de la Sociedad de la Información.

Para conseguir esa igualdad es imprescindible una política basada en la ampliación de las infraestructuras. Por eso, una vez completado el proceso de extensión de banda ancha, asumimos el compromiso de ampliar el ancho de banda hasta al menos 1 mega a la totalidad de los núcleos rurales de población de la provincia, apoyando desde la Diputación iniciativas locales para que los distintos operadores de comunicaciones extiendan sus servicios a estas zonas con menos densidad de población, por medio de las tecnologías más eficientes.

Asimismo, apostaremos porque las administraciones públicas eliminen de forma progresiva todas las comunicaciones realizadas a través de papel, sustituyéndolas por comunicaciones telemáticas, facilitando a los ciudadanos el acceso digital a la Administración., de forma que cualquier ciudadano pueda no sólo comunicarse con la administración sino conocer y acceder en tiempo real por medios telemáticos a toda la información pública emanada de la misma, incrementando los niveles de transparencia de las administraciones públicas.

Aquí los y las socialistas de Ciudad Real, a la vez que fomentaremos nuevas estrategias y modelos comerciales, reclamaremos a los poderes públicos el diálogo social y la protección del comercio minorista, local y de centro de ciudad y apoyaremos las actuaciones de cooperación entre comerciantes tendentes a desarrollar campañas, promociones y proyectos vinculados a la calidad, la modernización y las nuevas tecnologías que les permitan mejorar su competitividad.

Empleo

Más de 63.000 trabajadores y trabajadoras se encuentran en desempleo en la provincia de Ciudad Real día de hoy. El desempleo es la peor de las secuelas de la crisis económica. El Partido Popular se presentó ante el electorado como el partido del empleo. Sin embargo, las tasas de desempleo en la provincia en los meses del Gobierno del PP han alcanzado las cifras más altas nunca conocidas, rompiendo la tendencia a la disminución del desempleo experimentada en el primer semestre del año 2011 y demostrando con ello el

Partido Popular que no tenía proyecto ni programa de actuación en este sentido, sino una desleal utilización para llegar al Gobierno.

El gobierno del PP, lejos de poner freno a la destrucción del empleo que se venía sufriendo desde 2008 cuando comenzó la crisis financiera y posteriormente económica, se ha convertido en un acelerador de la destrucción de empleo y de la desprotección de los/as desempleados/as, ya que el desmantelamiento de los servicios públicos junto con los impagos a los ayuntamientos, a las propias pymes y a otras entidades y colectivos, están teniendo un impacto muy negativo en el tejido empresarial de la provincia de Ciudad Real.

En paralelo a estos datos, el gobierno del Partido Popular anuncia la reducción de un 37% en sus aportaciones a los planes de empleo en colaboración con Entidades Locales que atienden a los desempleados con más dificultades personales y/o familiares.

Los y las socialistas de la provincia de Ciudad Real creemos que la reforma laboral que el Gobierno del Partido Popular ha aprobado recientemente por decreto ley no solo es, injusta e insolidaria, además es inconstitucional y será ineficaz para atajar el desempleo. El Partido Popular ha roto el modelo laboral español con una reforma que tendrá graves consecuencias en la vida diaria de los trabajadores y de los parados.

Los y las socialistas exigiremos a los Gobiernos la ampliación de los recursos destinados a planes de empleo en colaboración con los ayuntamientos en los que éstos tengan el máximo de autonomía para organizar el gasto en función de las características de su mercado de trabajo y las particularidades de sus desempleados.

Los ayuntamientos democráticos siempre han contribuido a paliar los peores efectos sociales del desempleo y en estos momentos de paro masivo son piezas claves para ello, por lo cual es imprescindible mantener los programas y planes que permitan la ocupación de trabajadores/as en actividades de interés local, pero asimismo, los ayuntamientos han asumido experiencia y recursos humanos y técnicos para desarrollar políticas de desarrollo económico, cualificación de trabajadores y apoyo a los emprendedores. Esta situación de hecho requiere un reconocimiento competencial y una garantía de financiación de la que se adolece. Por ello consideramos imprescindible, no sólo implementar recursos desde la Comunidad Autónoma y el Estado para que los municipios puedan gestionar de forma integral recursos destinados a la orientación, a la formación, al empleo y a la promoción del autoempleo, sino también, un desarrollo legal que reconozca y financie las actuaciones locales en materia de empleo y promoción económica.

La Comunidad Autónoma debe no sólo asegurar el sostenimiento de la red local de Servicios de Promoción Económica y Empleo; agentes de desarrollo,

CLIPES, viveros de empresas, los Grupos y la Red de Desarrollo Rural, etc., sino que debe potenciarla para implementar Planes integrales de Desarrollo Económico a escala local y comarcal, para lo que es conveniente coordinar los esfuerzos de todos los agentes implicados para una mayor eficacia y eficiencia de las actuaciones.

El fomento del autoempleo, las fórmulas de economía social, las empresas solidarias y el apoyo a las pymes constituyen un elemento esencial para favorecer el empleo. Por ello los socialistas de la provincia de Ciudad Real instaremos al Gobierno Regional a dotar económicamente, todos los años de la legislatura, la Ley de Emprendedores a la que hemos prestado nuestro apoyo y mejorado con nuestras aportaciones, como prueba de compromiso y solidaridad con los trabajadores, pero que carece de financiación apropiada para que resulte efectiva.

Igualmente instaremos el mantenimiento de los planes de apoyo a cooperativas y sociedades de trabajo asociado, así como a los planes de empleo juvenil y a las fórmulas de empleo solidario como los Centros Especiales de Empleo y similares.

Por último, en colaboración con las entidades locales, administraciones públicas y agentes sociales y con el soporte de la Diputación Provincial apoyaremos iniciativas innovadoras en materia de creación de empresas y fomento del autoempleo, particularmente entre jóvenes en actividades innovadoras. Asimismo, solicitaremos al Gobierno Regional que, junto con las entidades bancarias, impulse la concesión de financiación a bajo interés o avales para la puesta en marcha de estas iniciativas pioneras o innovadoras.

Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Agricultura

La provincia de Ciudad Real es, tras Badajoz y Cáceres la tercera más extensa de España. El medio rural supone en la provincia de Ciudad Real más del 90% del territorio y más del 60% de la población, y sustenta en buena medida un importante sector agroalimentario que es generador de empleo tanto en las tareas de producción como de industrialización y comercialización. Las políticas agrarias y las del medio rural tienen que ser complementarias y no es posible el desarrollo rural sin considerar el progreso de la agricultura y ganadería al igual que no sería entendible el avance agrícola si no se desarrolla el entorno y los demás sectores existentes en el mismo, por lo tanto estamos hablando de políticas complementarias.

En el diseño de las políticas para nuestro medio rural, hay que tener en cuenta el carácter de ruralidad de nuestra provincia, con una ordenación territorial muy

frágil, donde en 24 municipios, los mayores de 5.000 habitantes, se concentra el 80% de la población, por lo tanto en los 78 municipios restantes se concentra el 20% de la población provincial. Además de lo anterior dentro de la organización territorial, hay que tener en cuenta las 65 aldeas existentes en el ámbito rural.

En este sentido el despoblamiento y el envejecimiento de los pueblos de algunas comarcas de nuestras provincias es una de los hechos que más nos debe de preocupar en el ámbito del desarrollo de nuestro medio rural, exigiendo la implantación de nuevas alternativas económicas y la consolidación de las existentes, con políticas orientadas al apoyo preferente a los jóvenes y las mujeres.

En este sentido, el despoblamiento y el envejecimiento de los pueblos de algunas comarcas de nuestras provincias es uno de los hechos que más nos debe de preocupar en el ámbito del desarrollo de nuestro medio rural, exigiendo la implantación de nuevas alternativas económicas y de servicios y la consolidación de las existentes, con políticas orientadas al apoyo, preferente a los mayores, jóvenes y las mujeres, estimulando la acción emprendedora. Reconociendo que este es un problema que trasciende el ámbito provincial, incluso autonómico, exigiremos que de forma subsidiaria los ámbitos de administración superiores al autonómico, creen e implementen estrategias de desarrollo rural que den alcance a los problemas de nuestro territorio. Particularmente debemos estudiar acciones directas y específicas en cada caso para buscar las mejores salidas sobre todo, de los pequeños pueblos con problemas de despoblamiento".

Biodiversidad y desarrollo sostenible

A su vez, nuestra provincia acoge el conjunto de un gran patrimonio de biodiversidad, uno de los más ricos de toda la Unión Europea, y se constituye como un yacimiento de recursos naturales renovables imprescindibles para la generación de empleo y para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Su mantenimiento asegurará el provenir de las próximas generaciones.

El mundo rural, así como las actividades productivas agrícolas y ganaderas que en él se desarrollan, se enfrentan a los nuevos retos de la globalización, que dan una nueva dimensión a algunos problemas ya conocidos y a otros que irrumpen por primera vez en el escenario internacional. Los riesgos globales se cruzan con los problemas locales y regionales y las necesidades como país se solapan con las de la UE y sus relaciones estratégicas con otros países y regiones.

Para los socialistas, el sector agrario es un sector estratégico y básico para la economía de la provincia, por su contribución social, su importancia en la generación de empleo, la obtención de riqueza, la fijación de población y, con

ello, su contribución a la ordenación del territorio en el medio rural. Por ello, favoreceremos el desarrollo integral del medio rural y apoyaremos modelos de desarrollo sostenible en los sectores agrícola y ganadero que potencien la creación de empleo y reviertan el despoblamiento de nuestro medio rural.

En estos momentos donde la crisis económica y financiera golpea a todos los sectores de forma sistémica, es necesario impulsar otras políticas productivas, de información y de distribución de alimentos, donde la garantía de los abastecimientos a las poblaciones, la lucha contra las hambrunas, la retribución justa al productor, la diversificación de la producción y la internacionalización de los productos ocupen los ejes principales.

Política Agraria Común (PAC)

Nuestros sectores productivos más importantes, de la provincia (cereales, vino, aceite, ganado ovino y frutas y hortalizas), están regulados a través de la Organización Común de Mercado, en el marco de la Política Agrícola Común. En este contexto, la defensa de nuestros intereses en la Unión Europea deberán ir orientados hacia una Política Agraria Común (PAC) fuerte que contribuya a los objetivos de la Europa 2020 y esté asentada en sus tres instrumentos básicos: apoyo a las rentas con una distribución más equitativa de los fondos disponibles, gestión más adecuada y transparente de los mercados para evitar la volatilidad de los precios y el apoyo a la diversificación y el desarrollo rural.

Desde nuestro ingreso en la Unión Europea, en 1986, tenemos experiencia suficiente para comprender que la propuesta legislativa de reforma de la PAC presentada por la Comisión de la UE no da respuesta para resolver los problemas y para apoyar las necesidades del sector agrario en un momento de crisis económica mundial.

La política conservadora practicada por la UE orientada a la desregulación en el sector ha traído como consecuencia la prevalencia de la distribución sobre la producción, el encarecimiento de los productos alimenticios básicos (que nunca revierten al productor), la volatilidad de los precios lo que supone la incertidumbre para el productor.

Apoyamos una revisión de la PAC para mejorarla, para contar con una PAC más verde, más fácil de aplicar, con medidas más ágiles de gestión de mercados y orientada hacia el productor activo. Una reforma que dé mejores respuestas a las necesidades, que equilibre territorial y productivamente el sector.

La nueva PAC debe estar orientada hacia la garantía de un abastecimiento alimentario seguro y estable, que salvaguarde los intereses de los agricultores y ganaderos activos (especialmente de los pequeños agricultores y ganaderos),

los derechos de los consumidores y que sea compatible con alcanzar acuerdos comerciales internacionales justos y equilibrados.

Los y las socialistas de la provincia de Ciudad Real defendemos que dentro del marco de la PAC, la aplicación de sus ayudas no debe de ser lineal sino que debe tener en cuenta criterios sociales, estableciendo un límite máximo de ayuda por explotación, así como el establecimiento de primas y estímulos para favorecer a los agricultores activos, que deben ser los mayores beneficiarios de las ayudas, a las medidas orientadas hacia una agricultura y una ganadería más sostenibles, a la generación de empleo y a una mejor distribución a favor de las comarcas más deprimidas. En definitiva, una PAC que contemple el desarrollo integral de nuestro medio rural y local.

Diversificación del medio rural

La aplicación de programas de desarrollo rural, con metodología LEADER con líneas de actuación cofinanciadas por la Unión Europea y con un enfoque ascendente que prime la participación y persiga la organización de la población, se ha demostrado como un método eficaz para contribuir a la diversificación económica del medio rural y a la generación de riqueza en el mismo.

Entendemos que la organización y coordinación de los distintos grupos es un aspecto fundamental en aras a la eficacia de los mismos, como se ha demostrado a través de CEDERCAM con metodología LIDER en el ámbito de Castilla-La Mancha, desarrollando una gran cantidad de proyectos para el apoyo a la agroindustria, artesanía, hostelería y restauración, etc., que han contribuido a la generación de empleo en el medio y rural y, con ello, consolidar la población en el mismo.

Un pilar fundamental de nuestro medio rural es el sector agrario, y dentro de él la explotación familiar. Apostamos por la explotación agraria familiar como la única que puede conformar un tejido que contribuya a la vertebración del territorio y, por tanto, luchar contra el despoblamiento, la desertización, la pérdida de variedades cultivables, y la gestión responsable del agua, todo ello para le mejora de la productividad agrícola y la sostenibilidad económica.

Por ello compartimos y apoyamos la rápida puesta en marcha de la Ley de Titularidad Compartida de la Explotación Agraria, la cual constituye un marco legal destinado a favorecer la igualdad de género en el mundo rural mediante el reconocimiento económico y jurídico de las mujeres en la actividad agraria. Por ello consideramos necesario realizar desde las instituciones una mayor información y pedagogía hacia las mujeres que viven en el medio rural.

El agua como motor de desarrollo

Como principio, defendemos el agua como bien público fundamental necesario para el desarrollo socioeconómico de la sociedad. La aprobación del Plan Especial del Alto Guadiana ha supuesto una gran oportunidad para la provincia de Ciudad Real, un plan que permite garantizar el agua en cantidad y calidad para los abastecimiento de nuestro pueblos, para la agricultura, para su desarrollo económico y para la recuperación y mantenimiento de nuestro medioambiente, de ahí la necesidad de la dotación económica aprobada y la urgencia del total del cumplimiento del citado Plan.

Por ello apoyamos, defendemos y exigimos la continuidad del desarrollo del Plan Especial del Alto Guadiana. Los socialistas de la provincia de Ciudad Real exigiremos que se encuentren permanentemente operativas las infraestructuras de trasvase y abastecimiento, ejecutadas en embalses de Andalucía, en las cuencas del Guadalquivir y Guadiana, para garantizar el abastecimiento del sur de la provincia Ciudad Real en las Comarcas de Puertollano y Almadén.

En el sistema de regadío, como mayor consumidor de agua, debemos fomentar la responsabilidad en el uso eficiente y sostenible del agua en todos los sectores a través de políticas de desarrollo del regadío que contribuyan a su ahorro, estableciendo el uso prioritario del agua para los agricultores y ganaderos de nuestra provincia y estableciendo penalizaciones para los cultivos no autóctonos, grandes consumidores de agua, estableciendo los convenientes campañas de concienciación a todos los niveles y edades.

Sector cooperativo y ganadero

El sector cooperativo, es de gran importancia en la provincia de Ciudad Real y se han constituido a lo largo de su historia como un instrumento básico para contribuir a mantener la riqueza y el valor añadido de las producciones en el sector agrario y en el medio rural. La actuación pública debe orientarse en la promoción, consolidación y apoyo, para dotarlas de la dimensión suficiente para su actuación en el mercado. Teniendo en cuenta que el medio rural y su potencial productivo, sustentaron históricamente las capacidades de desarrollo de cualquier país. Hacia el futuro, hay factores estratégicos que aconsejan redoblar las políticas encaminadas a preservar las capacidades del medio rural, (seguridad alimentaria, sostenibilidad ambiental, equilibrio territorial).

El sector ganadero desempeña un gran papel, dada la importancia que tiene para el aprovechamiento de determinadas zonas de la región y en su aportación a la producción provincial. Es una prioridad trabajar para consolidar y mejorar los avances conseguidos durante los últimos años en materia de sanidad y productividad de nuestra cabaña ganadera, y de este modo garantizar una mayor seguridad alimentaria y competitividad del sector. Por eso es necesario seguir apoyando desde lo público al medio rural, estableciendo rentas compensatorias acordes a la labor social realizada.

Modernización y competitividad

Es necesario seguir impulsando la modernización de las explotaciones agrarias, para hacerlas más competitivas y mejor adaptadas a las necesidades del mercado y al respeto del medio ambiente, ya que con ello mejoramos la competitividad y contribuimos a preservar una actividad que es determinante en el mundo rural.

Paralelamente a lo anterior, el apoyo para el replazo generacional del sector agrario, debe ser un aspecto básico a implantar en los programas de actuación para que se incorporen agricultores jóvenes como empresarios directos y personales.

El PSOE de Ciudad Real con la puesta en marcha de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural ha querido favorecer el ejercicio de derechos constitucionales a los ciudadanos del medio rural sea cual sea su lugar de residencia, a través del fomento de un desarrollo económico y social, compatible con la conservación y recuperación del patrimonio natural y cultural, esto es, de un desarrollo rural sostenible. Promover el método participativo en todos los ámbitos de actuación y decisión pública.

El apoyo a la mejora de la comercialización agroalimentaria será una uno de los objetivos permanentes en nuestra línea de actuación, buscando la mejora en toda la cadena, desde el origen al destino, como fórmula para una mejor defensa de nuestras producciones y para la generación de empleo y de valor añadido en las zonas de producción, velando por la protección de los pequeños productores frente al precio que imponen las grandes distribuidoras y que el valor añadido beneficie a todos los tramos de la cadena.

También es necesario ayudar a agricultores y ganaderos en la protección de la propiedad rural, por lo que instamos a las Consejerías de Agricultura y Fomento de la Junta de Comunidades a que pongan en marcha de un Plan de Seguridad Rural que proteja a los agricultores y ganaderos de robos y daños contra sus instalaciones y maquinarias.

Medio ambiente

Es importante destacar que en el siglo XXI hablar de medioambiente es hablar fundamentalmente de un nuevo modelo de desarrollo económico que busque el equilibrio entre los tres factores que conforman el "triángulo de la sostenibilidad": lo ecológico, lo social y lo económico. Es decir un nuevo orden que armonice el bienestar social, con desarrollo económico y asegurando el respeto y perdurabilidad del medio ambiente seriamente amenazado por el cambio climático". Seguimos apostando por el espíritu de la Ley como

herramienta para erradicar los desequilibrios que padecen los territorios rurales basándonos en un desarrollo territorial.

Ante las amenazas del cambio climático la respuesta debe ser la oportunidad que nos permita generar empleo y mejorar nuestro entorno natural, donde la cooperación intermunicipal con la coordinación y ayuda de la diputación provincial proyecten y promuevan grupos territoriales para el desarrollo local o comarcal.

Es la ecología y ahora el desarrollo sostenible lo que nos ha diferenciado y sobre todo nos va a diferenciar claramente de la derecha, pues no hay nada más social y solidario que cuidar el entorno y los recursos naturales, pues son los más desfavorecidos los más vulnerables a su destrucción y por el compromiso con las generaciones venideras.

Existe una necesidad imperiosa de reincorporar a nuestros mensajes y a nuestras políticas el concepto de “desarrollo sostenible” como compendio de: calidad de vida, desarrollo económico y mejora del medio ambiente. Hay que hacerlo con credibilidad por el bien de nuestras generaciones más jóvenes, vertebrando nuestro discurso y actividades.

De la misma manera, es imprescindible que incorporemos de nuevo a nuestro discurso político además de los mensajes relacionados con el “desarrollo sostenible”, la “lucha contra el cambio climático”, el del ahorro y la eficiencia energética, el uso racional del agua o la conservación de los espacios naturales como una “marca de calidad”. Y esto debe ser así por diferentes motivos:

Porque si queremos crear empleo y que nuestra economía crezca es necesario cambiar nuestro modelo productivo hacia un modelo “más sostenible”, más eficiente y más respetuoso con el Medio Ambiente. El medio ambiente ya no puede ser tratado como un hecho aislado. Se plantea a escala mundial una nueva tendencia: la necesidad de apostar por una economía ambientalmente sostenible, una «eco-economía», capaz de demostrar que se puede reestructurar la economía global para que sea compatible con el ecosistema del planeta y con el progreso económico y el desarrollo social.

Porque se pueden generar nuevos nichos de empleo en torno a estos conceptos que debemos intentar rentabilizar y atraer a nuestra provincia y Comunidad, ya que estamos muy bien posicionados para hacerlo. Entre esos nichos destaca, la creación de zonas forestales, el reciclaje de profesionales que hasta ahora han vivido de la construcción, como instaladores, electricistas, etc., es decir, el grueso del tejido industrial de nuestra economía. Consideramos como fundamental el acercamiento entre lo rural y urbano, el papel de los ayuntamientos y la creación entre ellos de grupos comarcales de desarrollo.

Porque no debemos obviar que en España, nuestra región y nuestra provincia son realmente vulnerable a los efectos negativos y por lo tanto muy expuestos a las consecuencias del cambio climático: inundaciones, incendios, desertización y pérdida de espacios naturales, incluyendo por tanto efectos muy negativos en la agricultura y el turismo. Por lo tanto adoptar medidas y poner los medios para evitar los mismos será un aspecto fundamental.

Energías renovables, ahorro y eficiencia energética

Es del todo necesario un nuevo modelo energético que favorezca una mayor eficiencia por eso apostamos por el fomento de las energías renovables en nuestra provincia, ahora no ya sólo de la mano de la fotovoltaica y la termosolar, sino apostando por el uso razonable de la biomasa, la captura de CO₂, el desarrollo de las aplicaciones de hidrógeno, y la cogeneración en las empresas. El desarrollo de estas energías, hay que extenderlo hacia la autosuficiencia energética de los municipios.

Apostamos por la implantación y puesta en marcha de una política de energías alternativas, entendiendo que estas, también pueden ser fuente de riqueza en el medio rural que permita fijar población, facilitando el cultivo de productos bioenergéticos o permitiendo el cuidado de nuestros bosques a través de la recogida de biomasa para generar energía, el aprovechamiento de restos de cultivos (nuevas centrales o elaboración de “pellet” para calderas de uso doméstico) y de eliminación de purines, con valorización energética de los mismos.

La propuesta socialista será utilizar nuestro liderazgo en la generación de energías renovables para consolidar un tejido industrial y la creación de polos tecnológicos (Industria+tecnología+instituciones+formación+investigación) que aporte tecnología y empleo, al tiempo que contribuimos a cuidar nuestros bosques, a disminuir nuestras emisiones de CO₂, a prevenir incendios y a apuntalar un sector de la agricultura que apueste por cultivos bioenergéticos. Claramente nos posicionamos en contra de la instalación de procesos de tratamiento y almacenaje de residuos nucleares en nuestra Comunidad Autónoma.

Los socialistas de Ciudad Real, creemos en el apoyo y la utilización del sector agrario como productor de alimentos, por ello, no estamos de acuerdo en la dedicación de estas producciones alimentarias, para la obtención de biocombustibles como bioetanol o biodiesel, cuando esta producción solamente está sirviendo para derivar productos alimenticios para otro fin, encarecer los alimentos vía especulación y aumentar las necesidades de otras zonas.

La provincia de Ciudad Real por su ubicación geográfica se encuentra una de las zonas con mejor radiación solar de Europa, además la gran extensión provincial posibilita la implantación de numerosos proyectos de generación de

energía eléctrica basados en la energía solar, que pueden generar numerosos beneficios económicos, sociales y ambientales. Sin embargo muchas zonas de la provincia de Ciudad Real, sobre todo del sur, deben afrontar el problema de la inexistencia de redes de evacuación o con redes eléctricas de transporte y distribución saturadas, precisamente cuando más necesitados de optimizar el desarrollo de las fuentes de energía renovables. Así, en algunas comarcas de esta provincia las líneas eléctricas son inexistentes o están tan congestionadas que impiden aprovechar las energías renovables de manera eficaz. Para los socialistas de Ciudad Real resulta inconcebible que la energía limpia que se podría estar produciendo de manera cada vez más fácil y rentable, no llegue a producirse por problemas ajenos a su generación.

Si la mejor fuente de energía es la energía que no se consume (se trata de seguir creciendo pero consumiendo menos y mejor), tenemos que ofrecer propuestas eficaces, creíbles y viables para un nuevo modelo de crecimiento económico. Para concienciar a la sociedad, sería recomendable que los organismos públicos, lleguen a acuerdos de cesión y uso con fabricantes para el préstamo y explotación de vehículos eléctricos para su uso por los servicios municipales. Así como apoyar e incentivar mediante ayudas públicas a los vehículos (sobre todo para el transporte público) que utilicen energías menos contaminantes, como los híbridos.

Nuevas posibilidades de crecimiento económico en un corto plazo con la creación de nuevas empresas de servicios (relacionados con la eficiencia energética), reactivación de otras empresas en claras dificultades por la crisis de la construcción (instaladores eléctricos, envolvente térmicas de edificios, cambio de calderas...) y, sobre todo, la promoción de nuevos proyectos de investigación, desarrollo e innovación en sectores estratégicos, como las TIC.

En el actual mundo globalizado, la apuesta por la Economía del Conocimiento no es la única manera de crecer, pero sí es la única que hace posible el mantenimiento de un nivel de vida equiparable a los estándares del mundo desarrollado.

Poner en valor nuestros espacios naturales

Tener en cuenta que las políticas de conservación pueden crearnos conflictos en algunos momentos, sobre todo porque ya tenemos una gran parte de nuestra superficie provincial protegida, con la existencia de figuras de protección muy rígidas y sometidas al control de la UE, debemos buscar el equilibrio entre “conservación con criterios de sostenibilidad” y “conservacionismo a ultranza”. En este sentido se debería avanzar en la elaboración de planes de conservación de ámbito comarcal.

Ese equilibrio a veces es muy complicado, y puede generar situaciones complejas, pero debemos rentabilizar al máximo el hecho de disponer en la

provincia, de más de 200.000 hectáreas con distintas figuras de protección existentes en nuestra provincia como oportunidad perfecta de generar actividad y empleo en las zonas donde están implantados.

Destino turístico excepcional

Pero además se ha demostrado a lo largo del tiempo, que los Espacios Protegidos, están siendo fuente de riqueza y desarrollo económico sobre todo en las zonas más deprimidas con una demanda creciente de turismo sostenible sobre todo.

La provincia de Ciudad Real, por su ubicación geográfica y su gran biodiversidad, puede ser un destino turístico de excepción, contando con las buenas infraestructuras del transporte que nos acercan a los grandes mercados y contando con las posibilidades que ofrece, disponer de una buena infraestructuras de comunicación, la red de espacios protegidos, los parques arqueológicos, la gastronomía, la artesanía, etc., aspectos que enriquecen nuestro atractivo como destino turístico, generando por tanto más empleo y más riqueza. Los y las socialistas fomentaremos el estableciendo de una estructurada coordinación entre los sectores dedicados al turismo en nuestra provincia, con la elaboración de un riguroso diagnóstico de la situación actual, que permita dar respuesta a las tendencias turísticas a nivel nacional y regional, para ello es necesario afianzar un sector turístico empresarial de calidad y competitivo.

INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Carreteras y vías de Alta Capacidad

La mejora de la red regional de infraestructuras de comunicación es un objetivo básico e irrenunciable para alcanzar el desarrollo de Castilla-La Mancha. Sin esta dotación, no es posible mejorar significativamente la productividad de nuestra economía. Los socialistas de Ciudad Real ya hemos manifestado en repetidas ocasiones nuestro rechazo al modelo centralista y radial que instauró el gobierno del Partido Popular. Nosotros concebimos una España en red. Una España policéntrica. Y por supuesto también pensamos en una Castilla La Mancha en red. Queremos que Castilla La Mancha tenga asegurada la indispensable conectividad interior entre todos sus territorios.

Desde el PSOE de Ciudad Real instamos al Estado y al Gobierno Regional de Castilla-La Mancha para que cumplan sus compromisos en la ejecución de Vías de Alta Capacidad, y para ello exigimos:

La finalización del segundo tramo de la 1ª fase y la 2ª fase de la Autovía del IV Centenario entre Ciudad Real-Campo de Calatrava-Valdepeñas- Campo de Montiel hasta unirla con la Autovía Linares-Albacete A-32.

La inmediata licitación de la Autovía de La Solana.

La construcción definitiva de la Autovía Linares-Albacete para su conexión con la Autovía del IV Centenario.

Finalizar las obras de la Autovía Badajoz- Almadén Puertollano-Ciudad Real-Atalaya del Cañavate. Así como ejecutar en el menor tiempo posible la Circunvalación Norte de Puertollano.

La agilización de los estudios y proyectos de construcción del eje que conectaría Toledo-Ciudad Real-Puertollano- Almadén Córdoba, tan importante para la comunicación de nuestra capital provincial con Toledo y Madrid. Exigiendo ante el gobierno que corresponda, que esta comunicación sea por autovía (gratuita) y bajo ningún concepto se convierta en autopista de peaje, como proyectó el PP en su día.

Reivindicando, también, que se convierta en autovía la nacional 420 desde Puerto-Lapice, Arenas de San Juan, Daimiel con Bolaños de Calatrava hasta su conexión con la Autovía del IV Centenario

La continuidad del proyecto de construcción de la Autovía Transmanchega como eje vertebrador de nuestra región.

Exigimos al Gobierno regional de Castilla-La Mancha una apuesta clara y decidida, tal y como hizo el partido socialista, en el acondicionamiento y refuerzos de la red secundaria de carreteras regionales especialmente de aquellas que ya contaban con un proyecto aprobado o en ejecución en la anterior legislatura

Instamos a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades a que ponga en marcha de un Plan de Seguridad Vial para poder actuar en tramos donde se producen accidentes eliminando de todas las carreteras nacionales y regionales los puntos negros.

Exigimos los gobiernos regional y nacional la continuidad en la reforma de la instalación de los protectores en los guarda raíles tan reivindicados por los motoristas

Ferrocarril

Los y las socialistas queremos que “nadie pierda el tren” y por ello apostaremos por un adecentamiento del transporte de ferrocarril de media y larga distancia e instaremos a un abaratamiento aún mayor de los precios

Requeriremos al Ministerio de Fomento la adecuación y finalización de las siguientes líneas férreas en la provincia de Ciudad Real:

La finalización y puesta en marcha de la línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.

El uso de las actuales infraestructuras entre Madrid y Levante que transcurren por nuestra provincia para potenciar el transporte de viajeros en la modalidad de alta velocidad.

Los avances y gestiones necesarias para que las plataformas intermodales sean en breve una realidad en Alcázar de San Juan y Puertollano.

La conexión Almadén- Puertollano.

Seguimos reivindicando la integración en la red ferroviaria de Tomelloso y Argamasilla de Alba.

La inclusión de cuantos beneficios se establezcan para otros viajeros de la región que se desplazan a diario entre Castilla La Mancha y Madrid para aquellos que lo hacen desde la zona de La Mancha.

Transportes

Los socialistas de Ciudad Real debemos exigir al Gobierno Regional la mejora y el impulso del “Ciudad Directo” con la intención de evitar agravios y desigualdades territoriales. En el caso de la provincia de Ciudad Real habría que mejorar la línea de autobús con Cuenca que afecta muy directamente a las comarcas del Campo de Montiel, La Solana y Manzanares.

Instar al Gobierno regional a la promoción y apoyo de los centros logísticos del Transporte o Ciudades del Transporte (Manzanares, Alcázar de San Juan, Puertollano u otras opciones que pudieran surgir).

Exigimos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se puedan articular medidas con ayuntamientos y mancomunidades de la región para, de este modo, resolver el problema de escasez de servicios de transporte en las zonas más despobladas de la región.

También exigimos que de una vez por todas, cree las áreas de prestación conjunta, donde se constate que hay un flujo importante de ciudadanos que se desplazan a diario entre Municipios y que tienen intereses socio económicos entre sí, para evitar que las Capitales de provincia, impidan el desarrollo económico de los pueblos vecinos, además de la notable mejoría en la calidad del servicio para el ciudadano.

Igualmente exigimos que se articulen las medidas necesarias para que no se discrimine entre los distintos servicios públicos de transporte, permitiendo que unos hagan la función de transporte urbano y otros interurbanos (como está sucediendo con los autobuses y el servicio público del taxi).

Y exigimos, además, a la Consejería de Fomento que se potencien las líneas de autobuses en aquellos pueblos, que por su lejanía a los grandes centros urbanos, les resulta imprescindible que se mantengan las líneas de transporte en uso.

Ya que entendemos que una eficiente comunicación es un factor que evita el despoblamiento de pequeños núcleos rurales.

Abastecimiento y Saneamiento

Exigimos al actual Gobierno de España la finalización y puesta en funcionamiento de los grandes sistemas de abastecimiento iniciados por el anterior Gobierno socialista que afectan a la provincia de Ciudad Real (abastecimiento a Almadén y comarca, abastecimiento al Campo de Montiel y otros, abastecimiento a Ciudad Real y comarca, finalización de las obras de la Tubería Manchega) con el fin de que todos los ciudadanos tengan garantizados los abastecimientos de agua potable en cantidad y calidad en todo momento, ya que los socialistas de Ciudad Real no debemos permitir, ver cómo pasa el agua para el riego en otras regiones, mientras nuestros municipios no tienen las necesidades básicas cubiertas

En la misma línea, exigimos al Gobierno de España la finalización y puesta en funcionamiento de las grandes obras de saneamiento que afectan a la provincia de Ciudad Real. Saneamiento y depuración de Ciudad Real-Miguelturra, depuradora Almagro-Bolaños, Depuración y Saneamiento de Las Tablas de Daimiel, ampliación y mejora de la EDAR de Argamasilla de Alba y Tomelloso, mejora del saneamiento integral de las Lagunas de Ruidera, renovación del emisario de la EDAR de Pozuelo de Calatrava-Río Jabalón, así como establecer un sistema de emergencia que evacue las aguas a la Laguna de Argamasilla en caso de avería del emisario principal, etc., con el fin de que todas las aguas residuales sean adecuadamente tratadas, garantizando la calidad del agua de nuestros ríos en todo momento

Con el objetivo de reducir las importantes pérdidas de agua y energía que se producen en los sistemas de distribución, desde todas las administraciones públicas se ha de seguir colaborando con los ayuntamientos para la puesta en marcha de actuaciones de mejora de los sistemas de captación, regulación, distribución y renovación de las redes en baja de agua potable.

Impulsaremos y defenderemos la finalización del II Plan Director de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas para dotar de plantas de depuración a todos los municipios que viertan sus aguas residuales en zonas sensibles, empezando por la construcción de aquellas que ya contaban con proyecto y presupuesto en la anterior legislatura.

El tratamiento de depuración de aguas residuales, además de un requisito exigible y comprometido en la directiva marco del agua, es una posibilidad adicional para la recuperación de nuestros cauces o la reutilización para su utilización para otros usos como el riego. Queremos implantar una política hidráulica que, bajo los criterios de una nueva cultura del agua, que garantice el suministro de agua en cantidad y calidad suficientes, así como proteger de modo especial aquellos recursos hídricos más frágiles como por ejemplo las Tablas de Daimiel y sus aguas. Consideramos que otra política del agua es posible, apostando por políticas hidráulicas que respeten el territorio y los ecosistemas, favoreciendo el ahorro, la reutilización y la gestión eficiente de los recursos, mediante procesos de saneamiento y depuración

Vivienda y Urbanismo

Exigimos al Gobierno regional un crecimiento ordenado y sostenible en la construcción de viviendas protegidas para aquellos colectivos más desfavorecidos, dando prioridad a las actuaciones o proyectos ya licitados o en programación y que no se han construido.

Dentro e la política a desarrollar en vivienda, un aspecto fundamental lo deben ocupar facilitar el acceso para la vivienda a los jóvenes y a los colectivos más desfavorecidos o con mayores dificultades.

Para lo cual exigimos al Gobierno regional un crecimiento ordenado y sostenible en la construcción de viviendas protegidas dando prioridad a las actuaciones o proyectos ya licitados o en programación y que no se han construido y a que aproveche el parque de viviendas en stock o en fase de construcción

E instamos al gobierno Regional a que retome las ayudas que ha suprimido para primer acceso a vivienda y especialmente a los jóvenes menores de 36 años.

Impulsaremos el estudio y aplicación del modelo nórdico de vivienda. Un modelo de cooperativas en régimen de alquiler o con opción a compra. El Estado, las CCAA y los Ayuntamientos realizan las construcciones y las alquilan a los jóvenes con opción a compra, facilitándoles una vivienda mayor cuando la necesiten en el mismo régimen instamos al Gobierno regional a

emprender una verdadera política de lucha contra la exclusión residencial, que en nuestra región y nuestra provincia se ha intensificado a consecuencia de la crisis. Una política que haga frente a las situaciones de mayor dificultad en el acceso y sostenimiento de una vivienda digna y habitable.

Los socialistas reivindicamos medidas como la dación en pago de manera definitiva y con carácter retroactivo; la paralización de los desahucios cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del préstamo hipotecario cuando sea debido a motivos ajenos a la voluntad de la familia. Así mismo, reivindicamos el alquiler social a los que tienen ejecución hipotecaria como fórmula temporal.

Por último, los socialistas consideramos la vivienda como un derecho de ciudadanía y nuestras políticas irán destinadas a la consecución de dicho derecho.

Creemos en la conservación y el mantenimiento del parque actual de viviendas, por ello, defenderemos el cumplimiento de las medidas contempladas en el V Plan Regional de Vivienda y Rehabilitación de Castilla-La Mancha, dando un claro impulso a las actuaciones de rehabilitación de viviendas y edificios, para favorecer la habitabilidad de las existentes y como un centro generador de empleo.

Solicitamos del Gobierno regional de Castilla-La Mancha la puesta en marcha de un Plan de Mejoras con nuestros ayuntamientos para actuaciones de acondicionamiento, embellecimiento y ornato de lugares y espacios públicos municipales. "con especial incidencia en aquellos municipios con un interés turístico consolidado o como refuerzo a zonas con un desarrollo turístico incipiente, priorizando y fomentado, la protección de las construcciones con valor histórico, artístico o popular".

Instamos al Gobierno regional para la consecución de la promoción apoyo de iniciativas tendentes a crear suelo industrial siempre y cuando exista viabilidad técnica y económica en cada una de las actuaciones entre otros, del corredor de la autovía del IV Centenario

Para los y las socialistas de la provincia de Ciudad Real es fundamental que las diferentes zonas o comarcas de la provincia se desarrollen bajo criterios de equilibrio y solidaridad territorial. Para ello es necesaria la puesta en marcha de "planes especiales" de actuación para evitar el despoblamiento y la desaparición de muchos municipios emplazados en las zonas más deprimidas, especialmente de aquellos que cuentan con anejos pedáneos.

Instar a la JCCM a que agilice los trámites para la redacción y tramitación de los Planes de Ordenamiento Municipal (POM).

Instar a la JCCM a dar una solución a aquellas construcciones, destinadas a vivienda, ya construidas o en fase de construcción, que se encuentren ubicadas en suelo rústico.

16C



UNA ADMINISTRACIÓN AL
SERVICIO DEL CIUDADANO

UNA ADMINISTRACION AL SERVICIO DEL CIUDADANO

Apuesta por ayuntamientos fuertes

El ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano y, por tanto, la más capacitada para prestarle servicios. Los socialistas de Ciudad Real pondremos en valor la necesidad de nuestra sociedad y la capacidad de representantes municipales (alcaldes y concejales) de promover el desarrollo económico y social en sus localidades. Gracias a la acción municipal, se han resuelto carencias importantes en servicios, infraestructuras y equipamientos que han transformado nuestros pueblos y ciudades en los verdaderos espacios para vivir que hoy todos conocemos. De hecho, hoy la realidad y la actividad local de los Ayuntamientos han cambiado sustancialmente desde la aparición de los primeros ayuntamientos democráticos.

Frente al modelo del Partido Popular, que quiere convertir a los alcaldes en meros representantes de sus municipios, debemos defender con fuerza el papel de las corporaciones municipales y sus regidores como gestores de servicios públicos básicos y como promotores del desarrollo de los territorios. Impulsaremos la identidad institucional, el valor del servicio al público, afianzando el compromiso institucional de servicio que garantice una adecuada atención al ciudadano. Es preciso profundizar en el afianzamiento de unos ayuntamientos modernos, donde la economía del tiempo de la gestión y la atención personal al ciudadano sean objetivos a alcanzar. Solo profundizando en la modernización de nuestras administraciones podremos garantizar la prestación de servicios municipales de máxima calidad y de máxima eficiencia y eficacia.

Los socialistas apostamos por Ayuntamientos fuertes, conscientes de que es la administración que presta los servicios con mayor cercanía, sensibilidad, eficacia y calidad. Unos Ayuntamientos apoyados por la cooperación y colaboración institucional entre los diferentes niveles de gobierno desde donde encarar conjuntamente un pacto local que reconozca políticamente la necesidad de más competencias para los ayuntamientos con un nuevo marco financiero que permita desarrollar tareas de cooperación y coordinación entre las diferentes administraciones que actúan en el territorio. Por ello, somos conscientes de que se debe:

- a) Primar en la gestión austera del dinero público, sin que esto suponga poner en riesgo servicios públicos esenciales para la ciudadanía.
- b) Por tanto, para poder cumplir adecuadamente con nuestras obligaciones, reclamamos que le sean transferidas a los Ayuntamientos de una manera estable las competencias y los recursos económicos suficientes para la materia gestión las políticas de atención social, dependencia y empleo que vienen desarrollando durante tantos años.

- c) Fomentaremos la creación de mecanismos que propicien la transparencia y rendición de cuentas, de forma que queden obligados a explicar de forma puntual los responsables a cargo, ante la ciudadanía. Recuperando así la credibilidad y confianza del ciudadano, que podrá ser informado con claridad de cómo se invierten los recursos y cuál es su impacto en términos sociales.
- d) Reclamamos también a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un Plan de Pagos a los ayuntamientos igualitario para todos.

Para que las corporaciones locales sean fuertes deben primero recuperar el crédito perdido en la política. Los socialistas creemos que la transparencia, la evaluación pública y permanente del cumplimiento de los programas electorales y la rendición de las cuentas públicas deben ser permanentes y no solo en época de elecciones. En consecuencia los socialistas de Ciudad Real nos comprometemos a buscar, fomentar y adoptar de forma estable nuevos mecanismos de control y rendición de cuentas en las instituciones que gobernamos, así como a su posterior puesta en común o difusión a través de foros y bancos de buenas prácticas y mediante campañas de difusión y divulgación, apartando así la imagen de intereses personales y partidistas.

Con el objetivo de aumentar la transparencia en los ayuntamientos y que estos recuperen la credibilidad pública que se merecen, impulsaremos la creación y puesta en marcha de mecanismos para grabar, emitir en directo y difundir la celebración de plenos e implementar mecanismos para hacer públicas las actas de las mesas de contratación y otros órganos de decisión de las corporaciones locales.

Insistiremos en una Ley que regule las retribuciones de los cargos electos, elemento muy usado como arma arrojadiza de las distintas formaciones políticas. Ello no hace más que distanciar al ciudadano de la clase política, evitarlo forma parte de la buena administración del dinero público, y ayudará a evitar abusos. En la misma línea, debemos propiciar que se limite el número de liberaciones en función de la entidad de la institución y su organización, y garantizar una carga de trabajo y responsabilidad razonable para los liberados.

Hay que dar más capacidad a los ciudadanos de sentirse representados por nuestros candidatos, a través de la transparencia, de actos de acercamiento en las agrupaciones y una buena comunicación que permita a los ciudadanos sentirse representados por los candidatos, especialmente son necesarias agrupaciones con actividad y contacto permanente con la ciudadanía y el tejido asociativo local.

Superar la insuficiencia financiera

Sobre el Gobierno municipal recae la mayoría de la gestión de servicios públicos y la resolución también de la inmensa mayoría de los problemas de los ciudadanos. La contribución de las corporaciones locales al bienestar de las personas, a la cohesión social y a la prestación de servicios a los ciudadanos, son innegables hoy día. Sin embargo, tal volumen de trabajo y competencias no han tenido reflejo en una financiación adecuada y suficiente. Los ayuntamientos vienen perdiendo autonomía financiera por la subordinación a los modelos impuestos por el estado y las comunidades autónomas.

Si hasta no hace mucho tiempo hablábamos de la necesidad de que se abordara un nuevo sistema de financiación local, ahora vemos cómo los recortes de los presupuestos regionales y los que se llevarán a cabo a nivel estatal, ambos en manos del PP, están afectando con mayor virulencia y crudeza a los ayuntamientos. A estos se les exige más aportación económica de los servicios conveniados, no se le paga lo que se le debe y encima se le impone pagos adelantados y justificaciones de subvenciones sin haber recibido un euro. Además se les responsabiliza directamente del mantenimiento o no de los servicios no subvencionados. Es necesario aprobar y poner en marcha, de una vez por todas, el pacto local a nivel autonómico para dotar de mayores recursos económicos a los ayuntamientos, como institución más cercana a los ciudadanos.

Partimos de una situación no del todo favorable a este planteamiento: la estrategia política del gobierno regional del partido Popular ha tendido a propiciar el enfrentamiento e incluso la criminalización de las reivindicaciones económicas de los ayuntamientos socialistas para rentabilizarlo con fines partidistas. Tal situación exige de medidas de presión y de fuerza de toda la militancia y los simpatizantes. De unidad y solidaridad con nuestros alcaldes, apoyándoles en sus denuncias por esta situación de desamparo y exigiendo soluciones y respeto, puesto que están repercutiendo de forma negativa en la convivencia de los ciudadanos hasta extremos ya límites.

Por eso exigimos ya una Ley de Régimen Local de Castilla-La Mancha que fije la necesaria delegación de competencias desde la Junta de Comunidades a los ayuntamientos de nuestra región y garantice una financiación suficiente de las mismas.

El Partido Socialista tiene la obligación de volver a conectar con la ciudadanía, y la mejor senda es apostar sin ambigüedades ni cortapisas por lo local, por lo municipal tanto a nivel institucional como a nivel social: ciudadanía y tejido asociativo. Y lo primero es solventar de una vez por todas el marco competencial de los municipios y la financiación suficiente y estable para las competencias que actualmente desarrollamos en los ayuntamientos.

La ley de financiación de las haciendas locales necesita una reforma radical de manera que se cubran las prestaciones que desarrollan actualmente los ayuntamientos, tanto de las competencias propias que aprueba el Estado como las delegadas de las comunidades Autónomas. Es necesario avanzar hacia porcentajes finales de distribución del gasto público en torno al 40% estatal- 30% autonómico y 30% local.

Asimismo, y dadas las carencias en materia de ingresos de los ayuntamientos, consideramos, como así se acordó en la FEMP de forma unánime, aplazar la devolución de tributos del estado de los años 2008 y 2009 que actualmente se le reclaman a los ayuntamientos hasta que no se haya mejorado la situación financiera de las corporaciones locales. Asimismo expresamos nuestro rechazo a la quita en las facturas de los ayuntamientos para tener prioridad en el cobro. Propondremos que se abonen por antigüedad. Rechazamos toda discriminación de los ayuntamientos –en cuanto al trato económico a que tienen derecho- basada en el color político del equipo municipal predominante.

La defensa del Estado de Bienestar

El despliegue del Estado de Bienestar en nuestra región ha sido posible gracias a los diferentes gobiernos socialistas bajo un lema: *“todo ciudadano de nuestra región, independientemente del lugar de residencia, tiene derecho a los mismos servicios”*. En esta época de cambios, tenemos que seguir construyendo el Estado de Bienestar y a la vez amoldarlo al nuevo contexto económico, social, demográfico ... Si adoptamos una actitud inmovilista, a la defensiva, sólo debilitaremos lo que ha sido uno de los grandes activos de la socialdemocracia. Hemos de profundizar en el diseño de un Estado del Bienestar más justo y sostenible, sin dejar de emprender las reformas necesarias para asegurar su viabilidad.

Ello ha permitido llevar hasta el pueblo más pequeño la sanidad (consultorios y centros de salud), la educación (colegios e institutos), el deporte (pabellones deportivos, pistas o piscinas) y la cultura (bibliotecas y casas de cultura).

Los socialistas no debemos permitir dar un paso atrás en este modelo. Frente a los que defienden desde otras ideologías que es un dispendio que los habitantes de las localidades más pequeñas tengan estos servicios, debemos defender la igualdad de derechos y oportunidades desde la cuna con independencia del lugar de nacimiento o residencia. Los socialistas no debemos dejar que de un soplo se desmantele todo lo que hasta ahora hemos conseguido entre todos, luchando por una gobernabilidad política frente al totalitarismo de la gobernanza económica. Puesto que esta última está más pendiente de los mercados globalizados, que la primera que

observa a los ciudadanos como personas con unos derechos inherentes por ser eso, seres humanos y no como meros números que pueden ser detraídos de un plumazo por la barbarie del ajuste financiero.

Los socialistas queremos garantizar una educación pública de calidad, un sistema sanitario excelente, unas pensiones dignas para todos y dar un impulso decidido a las políticas de familia. Y debemos llevar a cabo, a la vez, nuevas políticas sociales que den respuesta a las dinámicas de la sociedad post-industrial, ofreciendo oportunidades y seguridad a la ciudadanía. Debemos corresponsabilizar a los ciudadanos y ciudadanas, que deben sentirse partícipes del modelo social que tenemos. Por ello, debemos garantizar también la eficiencia y excelencia en la gestión de los servicios públicos del estado del Bienestar.

Apoyaremos al colectivo de familias numerosas y discapacitados, promoviendo el acceso a las ayudas de estos colectivos, aumentando el nivel de renta mínimo para poder optar a ellas, además de aumentar la cuantía de las ayudas directas.

Tras los resultados de las últimas elecciones municipales y autonómicas son los gobiernos municipales los referentes políticos más importantes de nuestro partido en la defensa del estado de Bienestar.

La defensa de nuestra tierra

El partido socialista de Castilla-La Mancha es el único que ha defendido históricamente los intereses de nuestra región. Ahora más que nunca, con decisiones como la de permitir que nuestra región se convierta en vertedero nuclear de España (con el ATC en Cuenca) se demuestra que seguimos siendo el único partido de corte regionalista, que gobierna pensando siempre en su tierra por encima de sus intereses como partido, y deben ser los alcaldes/as y concejales/as socialistas los que defiendan con más intensidad que nunca nuestra condición de únicos valedores de nuestra región y sus intereses sin plegarnos a los intereses del Gobierno de España y de otras regiones, sea cual sea su color político.

Y siendo lo expresado cierto, debemos dotar de medios a nuestros alcaldes y concejales que contribuya de manera efectiva a que puedan hacer un mejor desempeño de su labor, removiendo los obstáculos y avanzando decididamente hacia las soluciones en todas las instituciones, pero sobre todo en las que no gobernamos, propiciando pactos o leyes de alcance nacional si fuera preciso. También a nivel interno debemos proveernos de los medios requeridos por concejales y alcaldes para ejercer sus funciones, poniendo a disposición de estos las herramientas más adecuadas, entre las que debemos incluir las que ayudan a paliar nuestras dificultades con los medios de comunicación controlados mayoritariamente por la derecha

(impresión, plataforma de TV, aplicaciones informáticas, periodistas, supervisores o correctores de contenidos, formación, etc.

Relación ayuntamientos – Junta de Comunidades

Hasta ahora la relación entre los ayuntamientos y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha había sido de colaboración y suma de esfuerzos para la mejor gestión de los recursos públicos, de los servicios sociales básicos y especializados, la prestación con financiación asegurada en la ayuda a domicilio y la firma de convenios estables para atender, por ejemplo, a las mujeres víctimas de violencia de género y los programas de integración e inclusión social.

Pero los acontecimientos de los últimos meses nos sitúan en el marco de unas relaciones con el Gobierno regional de financiación de los servicios sociales que abandona cada vez más los principios de subsidiaridad, solidaridad, estabilidad y suficiencia financiera y nos avoca a un sistema de subvenciones anuales y, por tanto, inestable e insuficiente.

Ante ello, los socialistas de Castilla-La Mancha no vamos a renunciar al principio de solidaridad y a una financiación estable, permanente y suficiente, y exigiremos el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, porque sólo así podemos garantizar la prestación de estos servicios y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Asimismo, instamos a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMP C-LM) a que defienda ante el Gobierno regional el derecho de los municipios a una financiación estable de estos servicios. Exigiendo la financiación a todos los municipios por igual, sin distinción ni discriminación, sea del color político que sean. Asimismo exigiremos la creación de un verdadero Fondo Regional de cooperación Local para gasto corriente e inversiones.

La Diputación Provincial

En un marco de cierta revisión del papel de las Diputaciones Provinciales, defendemos el papel de la Diputación Provincial con sujeción a sus fines y a los principios de solidaridad, redistribución y prestación de servicios a los ciudadanos. La Diputación Provincial de Ciudad Real se hace garante del mantenimiento de la autonomía municipal y de una eficiente aplicación del principio de subsidiariedad con los ayuntamientos más pequeños de la provincia de Ciudad Real.

Por ello, nuestra Diputación Provincial debe continuar con su labor de afianzar sus dos papeles fundamentales; el apoyo a los ayuntamientos con

menos recursos o dificultades, y su papel de promoción y desarrollo de nuestra provincia y de su economía. Consideramos primordial la implicación de la diputación Provincial en el desarrollo de aquellos núcleos rurales más aislados.

Dada la escasez de sus recursos, debe de una manera clara fijar en el reparto criterios de distribución de fondos que privilegien a los municipios más pequeños y a las comarcas deprimidas, sin abandonar su papel de colaborar con los municipios mayores en proyectos generadores de desarrollo y con clara vocación de crecimiento económico comarcal o provincial.

Por otro lado, exigimos a la Diputación a que se erija como voz más potente y autorizada para la defensa del papel de los ayuntamientos como gestores de los servicios públicos y a que siga apoyando su reivindicación de una financiación más estable y, sobre todo, a que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha gobernada por el Partido Popular no discrimine negativamente a los ciudadanos de los pueblos con gobiernos municipales socialistas.

En base a la financiación disponible, la Diputación debería adecuar aquellos programas o actividades que competan a la Junta de Comunidades, liberando así recursos que irían destinados a fortalecer la financiación municipal.

Las mancomunidades de servicios

Es evidente que en el actual marco de crisis y de necesidad de optimizar recursos, los municipios van a tener que acudir a la creación de mecanismos de colaboración y de prestación de servicios de forma cooperativa o mancomunada. En este contexto se debe promover el fortalecimiento de las Mancomunidades y otras formas de asociación intermunicipal como instrumento de cohesión para fortalecer la vertebración del territorio y un desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario en el medio rural.

Hasta ahora las mancomunidades y consorcios se habían limitado al arreglo de caminos, los residuos, los bomberos, temas de empleo, consumo, cursos de formación..., pero posiblemente haya que dar un paso más en competencias hasta ahora exclusivamente municipales, como, la limpieza viaria, las escuelas deportivas, el mantenimiento de jardines, la gestión de los cementerios o mataderos municipales, transporte de colectivos y muchos otros de índole similar. Dentro del transporte también deberíamos facilitar y apoyar la asociación entre colectivos de los distintos municipios, para lograr una mayor eficacia y mejora en la calidad del servicio que se puede prestar de esta manera a los ciudadanos que en ellos habitan.

Debemos trabajar de manera coordinada y ordenada en los territorios donde coincidan Mancomunidades y Grupos de acción Local. En este momento es necesario la colaboración e implicación de administraciones y tejido social y empresarial para crear riqueza y fijar población en el medio rural.

Por ello apostamos por una organización estable que contribuya a la vertebración de todos los programas y actuaciones, como recientemente ha demostrado CEDERCAM integrando en su organización a todos los representantes de la sociedad y con ellos dinamizando las acciones de desarrollo.

Los y las socialistas de Ciudad Real debemos concentrar nuestros esfuerzos en seguir prestando los servicios públicos que creemos necesarios y poner en marcha nuevos servicios en colaboración con otros ayuntamientos de nuestro entorno de manera que sean más viables. Pero para ello es necesario definir y establecer un marco legislativo y competencial propio y debemos exigir al gobierno regional la puesta en marcha del Fondo Regional de Cooperación Local para Mancomunidades.

Orientaremos nuestros esfuerzos a través de la Diputación Provincial para promover, fortalecer y afianzar las iniciativas que surjan de apoyo a los ciudadanos con el fin de mantener o crear servicios públicos eficaces y viables económicamente comunes a varios municipios.

Además, desde la Diputación Provincial se debería contribuir a crear un banco de buenas prácticas en materia de implantación de nuevos servicios mancomunados, fomentando el trabajo y comunicación entre los pueblos, creando los foros necesarios para desarrollar nuevas ideas y formas de optimizar servicios. La convocatoria anual del Plan de Mancomunidades debe continuar y servir a estos fines.

La Diputación debe posicionarse, más que nunca, como un referente real y cercano para la ciudadanía, especialmente del movimiento asociativo de carácter provincial, sin olvidar su papel de apoyo a los representantes de los municipios tanto en el Gobierno como en la oposición, acompañándoles en la gestión de lo que les interesa y facilitando su quehacer diario.

160



COMPROMISO Y DEFENSA DE
LOS SERVICIOS SOCIALES

COMPROMISO Y DEFENSA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Sanidad

Para los socialistas el Sistema Nacional de Salud no se reduce a ofrecer una prestación pública y gratuita, sino que supone la materialización de la cohesión social y el fundamento de la ciudadanía social, al reconocer a todos, sin excepción, el derecho de una salud pública, universal, gratuita y de calidad.

Sanidad pública y sostenible

Desde nuestro partido y desde las instituciones que gobernamos, trabajaremos para mantener la esencia del Sistema de Salud, defendiendo medios de financiación pública y sostenible, procurando que se provean nuestros centros de capital tecnológico y humano y facilitando la participación democrática.

Desde nuestro partido y desde las instituciones que gobernamos, trabajaremos para mantener la esencia y funcionamiento del Sistema de Salud, defendiendo medios de financiación y gestión, pública y sostenible, procurando que se provean nuestros centros de capital tecnológico y humano y facilitando la participación democrática. Es necesario que desde nuestro Partido hagamos pedagogía de las ventajas del modelo público, gratuito y universal frente al modelo neoliberal que quiere imponernos la derecha.

En los sucesivos años de gobiernos socialistas, tanto nacional como autonómico, la percepción ciudadana del Sistema de Salud, así como de su propia salud, ha mejorado sustancialmente, como demuestran las sucesivas encuestas publicadas por el SESCOG.

Estas conquistas vienen siendo atacadas desde hace años por la ideología neoconservadora desde los ámbitos europeos, estatales y autonómicos donde gobiernan con claras intenciones mercantilistas. Es por tanto ahora el momento de comprometernos con el mantenimiento de una sanidad pública, universal, gratuita y de alta calidad. En este compromiso debemos explicar que la privatización de los hospitales, con la consiguiente bajada de costes y el beneficio empresarial, es incompatible con el mantenimiento de la calidad asistencial de nuestros centros.

Por lo anteriormente expuesto manifestamos nuestro compromiso rotundo con la defensa del carácter público de los Hospitales de de Manzanares y Tomelloso así como de los Centros de Salud de ellos dependientes. Esta privatización diseñada para décadas, supondrá hipotecar nuestra sanidad pública a los intereses privados para varias generaciones.

Solo unos Servicios Sanitarios universales financiados con impuestos y de máxima calidad pueden materializar los derechos esenciales de los ciudadanos

a la salud. El PSOE, que fue el impulsor de este sistema actual, debe comprometerse en asegurar su fortalecimiento y desarrollo, adaptándolo a estos tiempos, a la actual crisis, para que sea sostenible, pero en ningún caso permitir que sea privatizado, que baje su calidad, que se imponga el copago o que sirva para el enriquecimiento privado.

El ciudadano/paciente es lo primero

Nuestro sistema sanitario debe tener en cuenta que aun analizando tiempo, calidad y coste de los servicios, debe primarse la atención y satisfacción del usuario sobre las otras tres variables, y para ello se ha de establecer ésta última como objetivo prioritario en cuantas acciones, líneas o programas se lleven a cabo desde nuestro partido.

Igualmente nuestro sistema sanitario debe ser sensible a la expansión de la Comunidad Autónoma y acercar los servicios sanitarios a los castellano-manchegos, por eso instaremos al Gobierno Regional a mantener los puntos de atención continuada existentes, como primera puerta de entrada al sistema sanitario. Su eliminación como pretende el Gobierno del PP, produciría discriminación entre ciudadanos.

Debemos promover la formación y la investigación en materia sanitaria. La nueva Facultad de Medicina, ahora paralizada en su nueva ubicación por el gobierno autonómico del Partido Popular, debe seguir recibiendo un apoyo total no solo para que se pueda seguir estudiando en nuestra provincia, sino también por el aumento que supone en nuestra capacidad científico asistencial, a la vez que ha convertido nuestros hospitales en lugar de destino estable de muchos profesionales de la salud de prestigio y formación contrastada.

La promoción de la salud pública de la comunidad es un compromiso histórico de los socialistas. Debemos continuar con los programas dedicados a preservar la salud en el más amplio concepto, así como con aquellos programas dedicados a la detección precoz de enfermedades de alta prevalencia y fácil curación en estadios iniciales.

Para ello se promoverán las iniciativas centradas en el mantenimiento de pruebas precoces ampliadas como el cribado neonatal u otros.

Por ello, el sistema sanitario ha de continuar e impulsar aún mayor participación en los programas de detección precoz de cáncer de mama, la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (la obesidad infantil y juvenil aplicando la estrategia NAOS, la bulimia, la anorexia..), control sanitario de distribución y suministro de alimentos, control de la cadena alimentaria, control sanitario del medio ambiente, programas de educación en los centros educativos y en los movimientos asociativos.

Debemos evitar la desaparición de los programas actuales de salud dirigidos a jóvenes en materia de adicciones y ludopatía. Nos preocuparemos especialmente de los programas de consumo de drogas y alcohol, coordinados y con la implicación de todas las administraciones públicas, el Consejo de la Juventud, sindicatos y otras entidades especializadas en estos problemas.

Compromiso con las infraestructuras sanitarias

Nuestro compromiso con las infraestructuras sanitarias nos debe llevar a la exigencia de que la crisis no merme en este área la inversión y el mantenimiento previsto por el SESCAM para nuestros centros sanitarios: hospitales (incluido las obras previstas en Puertollano, Tomelloso y Alcázar de San Juan), CEDT, centros de salud, consultorios locales y helisuperficies. Defenderemos el mantenimiento de los actuales servicios, equipamientos y ubicación de nuestra atención primaria, así como la generalización de la salud buco dental, salas de fisioterapia, preparación al parto, salas de cirugía menor, reposición de material como ecógrafos, maletines de RCP, desfibriladores o espirómetros así como cualquier otro recurso que los expertos en la materia estimen necesario”.

Nuevos derechos y prestaciones

Nos debemos comprometer con la Ley de derechos del paciente, extendiéndose a todas las áreas sanitarias los puntos de registro para la inscripción de la declaración de voluntades anticipadas.

Excelencia hospitalaria

Nuestros hospitales deben buscar la excelencia y la calidad en la prestación de los servicios, tanto desde el punto de vista técnico como humano. Deben estar en permanente estado de búsqueda, de adaptación a los cambios tecnológicos y del entorno, de mejora en conocimientos, aptitudes y adecuación de las prácticas a la mejor evidencia disponible, que consiga, con la implicación de los profesionales, la satisfacción del paciente en todos los servicios hospitalarios.

En nuestros hospitales, los gobiernos socialistas pusimos en marcha los planes de acogida al paciente para hospitalización y el plan de pequeños detalles que debemos defender, ya que es necesario que el paciente y los familiares perciban que las actuaciones llevabas a cabo (calidad de la habitación, habitaciones individuales en muchos pacientes, comidas, información al paciente y familiares, minimización de horarios, etc.) no pueden ser obviadas y no son sólo opciones de la medicina privada. La calidad en la medicina pública ha sido alta y así debe de seguir.

Alternativas a la atención presencial

Educación

En el año 2000 asumimos en Castilla-La Mancha la competencias en materia de educación. Desde entonces se ha venido gestionando la tensión entre lo que había y lo que debía haber para ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región un sistema educativo del más alto nivel en comparación con el resto de comunidades autónomas de España y, por extensión, de Europa.

Un sistema educativo concebido como servicio público en el que se combinaba calidad con equidad, construyendo cada día una escuela que responde a las necesidades de la sociedad y de los ciudadanos y ciudadanas, mejor dotada de recursos tecnológicos y materiales, de más recursos humanos y de más oportunidades para cooperar en el contexto europeo de la educación. Esta es la verdadera herencia que hemos dejado los gobiernos socialistas de Castilla-La Mancha.

Debate ideológico

Por primera vez, desde que en el año 2000 se asumieron las competencias en la materia, los socialistas no gobernamos en Castilla-La Mancha, y es ahora cuando el debate ideológico en la educación se ha recrudecido debido a la concepción de adoctrinamiento por la derecha, pero entendida de otra forma muy distinta por la izquierda..

La disputa centrada en los valores y creencias entre escuela confesional/ y escuela laica o la apuesta por la calidad que presentaba el dilema escuela pública/ y escuela privada todavía persiste, pero ahora la discusión se ha desplazado a un territorio en el que posiblemente la implicaciones sean más graves: la concepción mercantilista de la educación que la considera como cualquier otra actividad productiva, sometida también a las reglas del “mercado”, se pone frente a la concepción de la educación como servicio público que debe quedar sustraída a las reglas del mercado. Por ello, los y las socialistas de Ciudad Real queremos poner en valor los dictados del art. 27 de la Constitución, que hace prevalecer el derecho a la educación y nos comprometemos a defender con nuestras actuaciones políticas y personales, el modelo de educación pública, universal, gratuita y de calidad que como Comunidad nos merecemos.

La defensa de un modelo frente a los recortes

En este contexto, ahora más que nunca, nos corresponde a los socialistas defender nuestro modelo y la gestión realizada frente al que nos quieren implantar los gobiernos del Partido Popular en Castilla-La Mancha y en España.

Los y las socialistas debemos afirmar con rotundidad que no aceptaremos la imposición de la lógica de la de la rentabilidad en términos mercantilistas eficiencia de los recursos en términos productivistas o mercantilistas; que rechazamos los recortes y la desinversión en materia educativa con la justificación de la necesidad de un ajuste presupuestario; que no es aceptable la calidad o la excelencia que pregonan desde el Partido Popular si no es equitativa.

Porque sabemos que todo ello solo conduce a la desigualdad, a la exclusión y a la más terrible de las lacras, el abandono temprano del sistema escolar que se traduce en una condena para toda la vida para las personas que lo sufren que suelen ser las personas con menos recursos o las personas a las que su entorno socio familiar les ofrece menos oportunidades.

El debate ideológico es igual de intenso que la falta de esperanza de los y las ciudadanos/as. Desde el PSOE debemos combatir con más virulencia la falta de alternativas al neoliberalismo imperante que hoy representa el Partido Popular, reforzando sin tapujos nuestro ideario socialdemócrata y yendo a la vanguardia de la opinión pública.

Igualdad de oportunidades

Los y las socialistas de Ciudad Real reconocemos que la educación es una potente palanca económica cuando la consideramos desde un punto de vista general. Pero eso no nos hace olvidar que es el principal instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades a cada uno de los ciudadanos, de los niños, de los jóvenes. Por eso mantenemos que la calidad de nuestro sistema escolar tiene que medirse, sobre todo, por su capacidad para integrar de manera efectiva a todos nuestros alumnos y alumnas y para obtener el máximo de sus capacidades en un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y es el principal instrumento que nos puede permitir acercar a la igualdad a cada uno de los ciudadanos, de los niños, de los jóvenes.

Por todo ello, las/os socialistas de Ciudad Real entendemos la educación como un bien público fundamental que hemos de defender porque conforma el acceso a la igualdad entre hombres y mujeres, que debe garantizar y abordar la atención a la diversidad y una atención especial para aquellos centros y zonas en las que se concentra un elevado número de alumnos con déficit en sus entornos familiares y/o sociales con establecimiento de medidas de compensación de carácter preventivo y paliativo. Castilla-La Mancha y nuestra provincia, Ciudad Real, debe aspirar a una educación concebida como servicio público, democrática, inclusiva, plurilingüe, intercultural, solidaria, equitativa y correctora de desigualdades.

La educación privada concertada tendrá carácter complementario de la educación pública y sólo se establecerán conciertos cuando las circunstancias así lo requieran.

Los y las socialistas de Ciudad Real consideramos la educación no como un gasto, sino como una inversión de futuro irrenunciable para generar desarrollo económico y bienestar social al tiempo que supone un instrumento capital de emancipación para quienes la reciben.

La Educación es la base de la igualdad. Hemos impulsado el modelo que ha garantizado la equidad y la universalización de nuestro sistema educativo. La calidad de la educación para todos debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural que gire sobre la escuela pública de excelencia.

Estamos comprometidos con el modelo de educación inclusiva en el que la totalidad de la población escolar es aceptada independientemente de sus condiciones sociales, culturales o educativas. Un modelo educativo que no solo da respuesta a la diversidad educativa presente en nuestros centros incluido el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), sino que también favorece la convivencia y enriquece personalmente a la totalidad de la comunidad educativa. Por ello, todos los centros sostenidos con fondos públicos, los públicos y los privados concertados, deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Los y las socialistas de Ciudad Real favorecemos y defendemos la coeducación. El sexismo y los comportamientos violentos se aprenden desde la infancia y las instituciones socializadoras por excelencia: la escuela y las familias. La formación y sensibilización de estos agentes es clave para que niños y niñas crezcan en valores de tolerancia, igualdad y respeto.

Democratizar la educación

En el contexto actual de cambios vertiginosos, la educación se convierte en un factor esencial para convertir las incertidumbres en oportunidades, oportunidades que deben ser presididas por ejercicios de total libertad, lo que en el marco de un proceso más amplio de democratización política y social es insistir en la democratización de la educación.

Los/ las socialistas concebimos la escuela como un espacio que trasvasa los límites de las aulas, y por ello debemos gestionar las actividades que se realizan en horario distinto al escolar y en lugares distintos al centro educativo como integradas en la educación de nuestros ciudadanos/as más pequeños creando ciudades educadoras.

Para los y las socialistas democratizar la educación supone hacer efectiva su universalidad en todos los niveles y grados, garantizando la existencia de una

red de centros públicos suficiente, modernizada y adecuada a las necesidades de la sociedad del conocimiento, tecnológicamente avanzada y que en nuestra provincia presenta un alto porcentaje de dispersión y ruralidad. En ella el trabajo por la equidad a través de la discriminación positiva debe suponer el verdadero reto por corregir desigualdades y, para ello, debemos garantizar la existencia de una red pública...

La educación infantil es un elemento fundamental para compensar las desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. El servicio educativo prestado en nuestros centros durante la etapa 0-3 años además de permitir la conciliación de la vida laboral y familiar, permite estimular y desarrollar pautas de comunicación, de autonomía personal y destrezas motrices además del aprendizaje de conceptos básicos. Los y las socialistas de Ciudad Real seguiremos trabajando para que se atienda toda la demanda existente en el primer ciclo de educación infantil 0-3 años, considerando que la inversión pública es un elemento capital para consolidar esta etapa fundamental del sistema educativo.

Los y las socialistas de Ciudad Real continuaremos defendiendo el modelo de los Colegios Rurales Agrupados con todos los servicios complementarios necesarios tales como comedor escolar y transporte.

El actual gobierno de Castilla-La Mancha está reduciendo las rutas de transporte escolar como modelo de ahorro. Los y las socialistas de Ciudad Real, conscientes de la dispersión geográfica de la población en nuestra provincia, creemos que esta reducción de rutas influye negativamente en el rendimiento educativo de los alumnos que tienen que pasar más tiempo en el medio de transporte incrementando con ello su exposición a los riesgos viales. Los socialistas de Ciudad Real, exigiremos al Gobierno Regional el mantenimiento y ampliación si procede de las rutas de transporte escolar.

Los comedores escolares de los centros educativos no deben tener un carácter meramente asistencial, sino que son un servicio educativo más que resulta básico para fomentar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, hábitos sociales e higiénicos y el desarrollo y puesta en práctica de la convivencia, la solidaridad, la cortesía y la tolerancia. Además de ser un servicio educativo favorece la conciliación de la vida laboral y familiar incluso en pequeños núcleos rurales con pocos alumnos.

La carencia de estos comedores hace que se dispersen y exista desarraigo y falta de socialización con su núcleo de población, que ya de por sí está mermado debido al despoblamiento. Es por ello que debemos insistir en generar este servicio evitando el transporte de los alumnos a los centros de otras poblaciones.

De modo muy especial, para los y las socialistas, democratizar la educación es convertir los centros educativos en espacios para la convivencia y el ejercicio de

la ciudadanía, haciendo de ellos verdaderas escuelas de ciudadanos responsables que asuman un papel activo en su comunidad. Abogamos por que la asignatura “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” siga formando parte del currículo durante toda la formación reglada. La educación en valores en la escuela pública no es incompatible con la educación recibida en el seno de la familia, ya que su eje principal de trabajo es educar para la democracia, la solidaridad y la tolerancia.

Del mismo modo, consideramos que en un estado laico no tienen razón de ser la educación religiosa desde la escuela pública. Por ello, abogamos que sea impartida en la unidad familiar o por las distintas confesiones religiosas.

Debemos seguir manteniendo el desarrollo de la Escuela Pública evitando en la medida de lo posible la financiación de la escuela concertada. Es necesario volver a trabajar para la implantación de la enseñanza laica. Los colegios públicos deben desarrollar su labor al margen de la religión, sin contemplar un desarrollo curricular a este respecto y con el consiguiente ahorro en el pago de los honorarios de unos profesores elegidos de manera arbitraria por la Institución Eclesiástica.

Modernizar la educación

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son una realidad en nuestra vida cotidiana. Hoy es necesario proporcionar al ciudadano una educación que incorpore esta realidad a un sistema educativo que debe responder a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento donde la competencia digital resulta esencial. Tienen, además, un enorme potencial para transformar tanto las prácticas docentes como los procedimientos para aprender del alumnado. Para materializar dicho potencial se requiere una visión compartida y un compromiso de todos los sectores implicados.

Democratizar la educación es también tratar que los ciudadan@s de nuestra provincia puedan acceder a las enseñanzas artísticas como pueden ser los estudios de música y danza, para ello solicitaremos la reconversión de las escuelas de Música y danza de carácter local en autonómico, o en su defecto que el Gobierno Regional asuma sus compromisos preconizados en la ley de Educación de Castilla La Mancha, en concreto en su artículo 80, donde dice: La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha colaborará con los Ayuntamientos en la creación y funcionamiento de escuelas de música y danza...

En este sentido, seguiremos apostando por la incorporación de las TIC y la modernización de las aulas Althia existentes en los centros públicos extendiendo el programa Escuela 2.0 a todo el alumnado, así como proporcionar la mejor formación del profesorado al que proveeremos del tiempo y los recursos que promuevan su participación activa en los entornos

tecnológicos Althia. Así mismo, apostaremos por la mejor formación del profesorado para que puedan trasladar en el aula tanto sus conocimientos informáticos como la utilización de la gran variedad de recursos TIC presentes en la red.

Visión europea, internacionalización

Es un Plan exigente que requiere de docentes bilingües comprometidos con la visión europea y con la capacidad de generar proyectos para cooperar en ámbitos que trascienden lo meramente escolar o local; los centros escolares incorporaban a sus proyectos educativos la idea de Europa y eran capaces de situarse, en la práctica, en ese territorio; todo ello para ofrecer a su alumnado la posibilidad de mejorar sus competencias comunicativas en idiomas y una práctica intercultural de incalculable valor educativo y social.

Medidas como la introducción del aprendizaje de idiomas en el sistema educativo desde el Primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años y la sucesiva implantación y establecimiento de las Secciones Europeas con todos los recursos de las que están dotados en los centros educativos de la provincia y la región, son necesarias para que a medio y largo plazo el conjunto de la ciudadanía alcance como mínimo un nivel B1 en una lengua extranjera y aseguremos además un nivel A2 para una segunda, en consonancia con los objetivos europeos del programa “Educación 2020”.

Es por ello, que, para el buen funcionamiento del sistema educativo y la evaluación de su calidad, medidas como la introducción del aprendizaje de idiomas en el sistema en el Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), y la sucesiva implantación y establecimiento de las Secciones Europeas con todos los recursos de las que están dotados en los centros educativos de la provincia y la región, son necesarias para que a medio y largo plazo el conjunto de la ciudadanía alcance como mínimo un nivel B2 en una lengua extranjera que pueda afianzar el dominio idiomático de los niveles intermedios de capacitación. Es nuestra voluntad, asegurar igualmente la adquisición de un nivel A2 en el control de una segunda lengua extranjera, como adecuación conceptual a lo establecido en los objetivos europeos del programa “Educación 2020”.

Los y las socialistas de Ciudad Real manifestamos nuestro compromiso para lograr ese objetivo apoyando este tipo de prácticas en el ámbito que a cada cual nos corresponda: desde los centros educativos en los que trabajamos o recibimos formación, de los que nuestros hijos e hijas son alumnos, desde los consejos escolares en los que participamos, desde los ayuntamientos, etc.

Profesorado

El profesorado es clave para convertirse en un agente de cambio, responsable de educar a los ciudadanos y ciudadanas en los valores de la tolerancia, la

comprensión y el respeto de la diversidad, así como de ofrecer las competencias necesarias para que puedan desenvolverse con éxito en un mundo cada vez más abierto, cambiante y exigente.

Impulsaremos y fomentaremos la lectura como una de las competencias básicas a desarrollar ya que, a través de ella, podemos acceder al conocimiento y a la información.

Por eso los gobiernos socialistas en Castilla-La Mancha han desarrollado una política de apoyo decidido al profesorado incrementándolo en más de 14.000 nuevos profesores y profesoras, mejorando sus retribuciones en más de un 60% hasta situarlos entre los mejor retribuidos de todas las Comunidades Autónomas y dotándoles de una amplia Red de Centros de Recursos para garantizar se necesidad de formación continua y reciclaje profesional, para que nuestros alumnos tengan una mejor educación a través de un espacio continuo de cambio, renovación e innovación.

Nos comprometemos a la creación y/o impulso de las bibliotecas escolares como centro de recursos y documentación bibliográfica y multimedia para el aprendizaje de las distintas áreas.

Los y las socialistas de Ciudad Real reivindicaremos un profesorado motivado y adecuadamente formado, con capacidad para desarrollarse profesionalmente en el intercambio de experiencias, en la innovación y en la mejora permanente de la práctica docente que serán los elementos que le concedan la verdadera autoridad: la pedagógica y profesional.

Una red pública de centros para la formación permanente de los docentes tanto del ámbito público como privado, que impulse y promueva la investigación y la innovación educativa, es un factor determinante para la calidad del sistema educativo. Los y las socialistas de Ciudad Real no renunciamos a ese modelo que ha sido tan fructífero en todo este tiempo y que ahora el gobierno del PP ha clausurado, a pesar de sus buenos logros en la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de los docentes.

La formación permanente del profesorado constituye un derecho y una obligación y una responsabilidad que nosotras/os socialistas asumimos y que definimos a través de los principios que se definen en la Ley de Educación de Castilla-La Mancha.

Formación Profesional

La educación es también un factor estratégico para la reactivación económica. Todo lo que sucede en educación tiene importantes consecuencias en todos los ámbitos de la vida social y económica del país. Para avanzar en una economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica, capaz de conseguir un

crecimiento económico sostenible, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa de la ocupación y de una mayor cohesión social, es necesario que la educación responda a los nuevos retos de la sociedad.

Incrementar el nivel de formación y cualificación de los jóvenes en edad escolar y de la población trabajadora es uno de los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2020. Por ese motivo, los y las socialistas, cinco años después de establecer la ordenación general de la formación profesional en nuestro país, conforme a la Ley Orgánica de Educación (LOE 2006) y tras reforzar, modernizar y flexibilizar sus enseñanzas con el reciente Real Decreto 1147/2011, donde se introduce más flexibilidad entre ciclos, posibilidades más amplias de acceso y un incremento en la oferta formativa que nos permitiría alcanzar en España el nivel de reconocimiento que la FP tiene en el resto de Europa.

Los y las socialistas exigimos al gobierno del PP que se respete la nueva regulación y se afronten las modificaciones significativas dirigidas a facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos y a ampliar las opciones de formación y los itinerarios de los estudiantes en este nivel educativo. Entre los principales cambios, que deberán implantarse de forma obligatoria a partir del curso 2012-2013, destacan la inclusión de nuevos programas en la oferta formativa y la ampliación de las modalidades de acceso así como el impulso a la Formación Profesional a distancia.

Para ello exigimos el incremento los recursos dedicados a la Formación Profesional, tanto públicos como privados, y la definición de nuevas competencias profesionales que se adecuen a los cambios productivos y organizativos de las empresas.

Los sistemas de formación deben ser flexibles y sensibles, sin dejar de ser sistemáticos y amplios en su desarrollo para responder a las presiones de competitividad, cambio tecnológico y nuevos métodos de organización del trabajo, basándose en una amplia participación de gobierno e interlocutores sociales.

La optimización de instalaciones existentes como aulas de Internet deben favorecer el aprendizaje y la formación de todos empezando por las zonas rurales con muchos menos recursos docentes pero con una importante herramienta como es Internet (gracias al esfuerzo del gobierno socialista en los años precedentes). Las plataformas de formación on-line y la multitud de cursos disponibles y al alcance de todos y todas, especialmente el sector de parados con tiempo para dedicar a esta formación debe de ser aprovechado.

El sistema debe igualmente contribuir a ofrecer oportunidades de perfeccionamiento profesional a las mujeres, a través de programas y ofertas formativas adecuadas al colectivo.

En este contexto, como ya anunciamos en nuestro programa electoral, defenderemos la necesidad de impulsar en los próximos años un Plan de Empleo para Jóvenes que suponga, por una parte, la creación de un Contrato para la Formación y el Aprendizaje para los jóvenes que han alcanzado la titulación de enseñanza secundaria, que conjugue el trabajo remunerado en una empresa con la formación que permita adquirir una cualificación profesional reconocida, con protección social plena y derecho a todas las prestaciones de la Seguridad Social, y, por otra, un Programa de Primera Experiencia Profesional para jóvenes con titulación que, en unos casos, se concrete en la celebración de un contrato de trabajo y, en otros, consista en un sistema de becas para desarrollar prácticas profesionales no laborales en empresas.

El Partido Socialista no sólo pretende dotar a los ciudadanos de recursos para adaptarse a los cambios económicos y tecnológicos, sino que también queremos, a través de la educación, la participación cívica y política, y la formulación de políticas públicas progresistas, que los ciudadanos modulen estas transformaciones en beneficio propio y en el del conjunto de la sociedad. En este Impulso a la Formación Profesional, trabajaremos para que los alumnos realicen prácticas en las empresas desde el primer año.

Universidad

El apoyo intenso y constante de los socialistas a la Universidad de Castilla-La Mancha ha permitido desarrollar una universidad de calidad y fuertemente implicada en el desarrollo regional. La universidad forma profesionales en muchas ramas de actividad, facilita el desarrollo tecnológico de las empresas de la región y ha sido pieza clave en el desarrollo regional y en la creación de los centros de investigación en energías de Puertollano: el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración y el Centro Nacional del Hidrogeno, y en las nuevas propuestas de Centros Tecnológico en Tomelloso, Ciudad Real y Valdepeñas.

Nuestra Universidad de Castilla-La Mancha está amenazada por fuertes recortes en la financiación y privatizaciones que ponen en cuestión su actividad docente e investigadora. Al tiempo son muchas las muestras de falta de respeto a la autonomía universitaria del actual gobierno regional. Los y las socialistas de Ciudad Real reafirmamos nuestro compromiso en defensa de una universidad pública de calidad y el respeto a su autonomía, apostando, por el mantenimiento de todos sus Campus Universitarios, como ahora están establecidos.

Los y las socialistas de Ciudad Real creemos que los motivos económicos no pueden ser la causa para no acceder a la universidad, por eso seguimos apoyando la ampliación del programa de becas salario para el acceso a formación universitaria.

Los y las socialistas de Ciudad Real defendemos una más eficaz relación entre la universidad y las empresas e instituciones en el desarrollo de las prácticas externas. La formación práctica requerida por el espacio Europeo de Educación Superior, debe tener la máxima atención de los responsables universitarios y los actores sociales y empresariales.

Reclamamos el mantenimiento de las ayudas públicas a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) tanto en el ámbito universitario como en el empresarial que están siendo olvidadas por el actual gobierno regional del PP. En los últimos años el incremento de la inversión en I+D+i ha permitido que Castilla-La Mancha, y la provincia de Ciudad Real en particular, haya avanzado notablemente en producción científica, desarrollo tecnológico y en empleo relacionado con la ciencia y la tecnología, herencia a la que no estamos dispuestos a renunciar.

Cultura

Los y las socialistas de Ciudad Real sostenemos que una sociedad que conoce su historia y protege su cultura es una sociedad inteligente que aprende de las experiencias de su pasado, comprende su presente y construye su futuro con la experiencia de lo vivido.

En el actual contexto general de crisis económica, la cultura está siendo la gran sacrificada y nadie parece cuestionarse que se recorten los presupuestos públicos dedicados a cultura, que se cierren infraestructuras, que se despida a trabajadores, que dejen de celebrarse o convocarse citas culturales surgidas hace décadas o que no se apoye a los artistas y creadores. Los socialistas debemos revelarnos ante esta dinámica destructiva. La cultura no es un gasto, es una inversión que contribuye a dinamizar la vida social y económica de nuestros pueblos, nos hace más libres, críticos y preparados y favorece el cambio hacia un modelo productivo mejor y más sostenible.

Por eso para nosotros y nosotras la cultura es un derecho ciudadano que se debe garantizar desde la acción política pública para que todos los ciudadanos y ciudadanas de Ciudad Real tengan acceso a los bienes y servicios culturales, no de un modo pasivo sino como oportunidades para la creatividad y motor de desarrollo económico.

Invertir en cultura es invertir en progreso. La cultura crea empleo y genera riqueza. Es un excelente motor para el desarrollo económico más sostenible y social, haciendo valer nuestros recursos de modo que sirvan para potenciar la promoción turística de nuestra provincia.

Democratizar y universalizar la cultura es un objetivo irrenunciable para los socialistas en su doble sentido: tanto para facilitar el acceso de los hombres y mujeres de nuestra provincia a los bienes y servicios culturales, como para propiciar la creación cultural propia y su difusión.

Nuestra red de bibliotecas, de casas de cultura y de espacios escénicos son el vehículo transmisor de una cultura plural y democrática, que se ha constituido ya en uno de los pilares del estado de bienestar., y por ello debemos garantizar una financiación suficiente para las dotaciones de personal y material de las mismas fomentando la incorporación de nuevos registros de conocimiento y haciendo de estos espacios centros de actividad cultural. Los Archivos provinciales y municipales como depositarios de la documentación histórica, y referentes para la investigación y el conocimiento son espacios de la cultura a conservar y dotar suficientemente con las nuevas tecnologías que permitan hacer llegar su información a todos.

Hoy la cultura en Ciudad Real es un importante factor de revitalización del tejido social y productivo de la provincia que constituye un sector estratégico con un gran futuro y peso específico en la economía provincial.

La provincia de Ciudad Real tiene unas condiciones excelentes para el desarrollo de una industria cultural basada en la realidad cultural existente. Los conjuntos históricos de la provincia, los edificios monumentales, las ciudades y pueblos, los museos, la actividad de artistas, nuestro folclore y gastronomía, los paisajes y espacios naturales, las referencias literarias, especialmente del Quijote, son valores que podemos y debemos convertir en activos de nuestra actividad turística y de la industria cultural de nuestra provincia.

Los y las socialistas de Ciudad Real estamos firmemente comprometidos con la defensa de nuestro Patrimonio Histórico, Artístico y Documental, y con ello nos obligamos a preservarlo, conocerlo y divulgarlo.

La conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico ha sido siempre una preocupación y objetivo de la política socialista. 1. Los conjuntos históricos de nuestra provincia deben ser especial objeto de atención en su conservación y mantenimiento como ciudades vivas. Los programas “A plena luz” que atienden la rehabilitación de viviendas, la restauración monumental y la recuperación de espacios públicos pueden ser una buena guía para la actividad en los mismos. Debemos propiciar el desarrollo de los Planes especiales que determinen las competencias municipales y clarifiquen las actuaciones a desarrollar en los mismos. 2. La restauración del patrimonio religioso debe replantearse en la exigencia de colaboración y aportación de todos los participantes en el proyecto y en la disponibilidad de los edificios restaurados para el uso de la comunidad. 3. La experiencia de programas de empleo relacionados con la recuperación del patrimonio debe ser una guía para la actividad en la recuperación del patrimonio local y en la valoración de aquellos referentes de la comunidad municipal. 4. El patrimonio debe ser un instrumento para la creación de la industria cultural que genere empleo y riqueza en las áreas turísticas, artesanales y de restauración en nuestros municipios. 5. Las redes de colaboración entre municipios deben abrir el camino para el establecimiento de programas comarcales o de áreas temáticas que relacionen

también el patrimonio histórico con otros elementos como los valores naturales y medioambientales.

De igual modo, estimamos útiles para la promoción del turismo en nuestra provincia la creación de itinerarios turístico-culturales de tipo temático o geográfico como rutas de castillos, de temática histórica, de molinos, bombos y cuevas vinícolas. Impulsando, por ejemplo, la ruta de la batalla de las Navas de Tolosa que durante el año 1212 conmemora su VIII centenario.

La provincia de Ciudad Real es especialmente rica en museos de ámbito local que deberían constituir la base de una Red de Museos que potencie el número de sus visitantes y proporcione mayor proyección a sus actividades.

De modo especial, las ciudades históricas de nuestra provincia, los yacimientos arqueológicos como el Parque Arqueológico de Alarcos, Calatrava la Nueva y Calatrava la Vieja, el yacimiento arqueológico de Sisapo, la motilla del Azuer y otros que sean visitables, o espacios industriales como el Parque Minero de Almadén o Puertollano, deben ser focos culturales desde los que potenciar el turismo en nuestra provincia, aprovechando las sinergias que sin duda ofrecen. La promoción de las artes escénicas y de la música, así como de las artes plásticas es para los y las socialistas de Ciudad Real un firme compromiso político. Debemos favorecer la circulación de la creación así como la movilidad de los creadores y agentes culturales. La extensa Red provincial de espacios escénicos, auditorios y casas de cultura ofrecen posibilidades inmejorables no solo para la exhibición de creaciones externas, sino también para la promoción de nuestros productores teatrales, de nuestras orquestas, bandas de música, corales, grupos musicales y folklóricos.

Apostamos por apoyar y potenciar la Red de Teatros, que conecta nuestra región en el ámbito de la cultura.

El Festival de Teatro Clásico de Almagro no es solo un evento cultural con proyección internacional, sino que ofrece la posibilidad de aprovechar las múltiples sinergias que ofrece para la promoción de nuestros creadores locales, de nuestro rico patrimonio histórico, artístico, natural, gastronómico, etnográfico, etc., bases de una potente industria turística y cultural. Por ello, debe contar con una mayor implicación de los gobiernos nacional y regional hasta lograr su consolidación entre los mejores festivales europeos.

Igualmente, desde la Diputación Provincial se mantendrá el apoyo al festival de teatro contemporáneo Lazarillo y se realizarán las gestiones necesarias para conseguir la implicación y apoyo de otras instituciones.

Los y las socialistas de Ciudad Real debemos promover la captación de nuevos públicos prestando especial atención a cuanto pueda interesar a los jóvenes, tanto para propiciar el conocimiento de las Artes y el Patrimonio Cultural, como para impulsar e incentivar su creatividad y su posterior difusión.

Los y las socialistas de Ciudad Real concebimos la cultura como espacios de pluralidad, de tolerancia y de integración, y como tal debemos impulsar modelos que incorporen la gestión de la diversidad cultural.

Por ello exigimos que los espacios públicos estén abiertos de forma clara y reglada a la participación plural de los colectivos que quieran desarrollar su actividad en los mismos.

Para los y las socialistas de Ciudad Real, junto al apoyo e impulso a las industrias culturales, es fundamental el apoyo a otros colectivos de promotores y difusores de la cultura, como editores, librereros y galeristas.

Igualdad

Los y las socialistas consideramos que la única diferencia, que no desigualdad, entre las personas existe con respecto al sexo, por el hecho de nacer hombre o mujer. Por ello defenderemos políticas no discriminatorias, utilizando un lenguaje no sexista que visibilice a las mujeres, y ofrezcan las mismas oportunidades educativas, formativas, laborales, etc.

Cuando hablamos de igualdad de oportunidades no podemos quedarnos en igualdad de género. Existen diferencias entre los núcleos rurales y urbanos, inmigrantes y nativos, capacidades diferentes en las personas. La igualdad exige integración de personas heterogéneas, garantizándoles los mismos servicios.

Es necesario ofrecer las mismas posibilidades al gran número de mujeres que residen en núcleos rurales. Debemos garantizarles una atención personalizada y profesional de la misma forma en la que se ofrece en las ciudades. Es por ello, que se hacen imprescindibles la recuperación de los recursos tal y como eran hasta febrero de 2012. Además debemos exigir que estos recursos sean gestionados directamente por la administración y no dejarlos en manos de la iniciativa privada ó no gubernamental como está ocurriendo ahora mismo con el gobierno del PP.

Las políticas de igualdad de género no deben entenderse con enfoque asistencialista, sino que tienen que suponer el compromiso político que favorezca el cambio de la estructura organizativa, adquiriendo nuevas estrategias metodológicas para conseguir un modelo social más igualitario. Es por ello que se introduce el término de paridad, para garantizar que las mujeres puedan ocupar cargos de relevancia y de responsabilidad tanto en la vida política como en el entorno laboral.

Los y las socialistas de la provincia integraremos el principio de igualdad en las políticas municipales, fomentando la creación de Consejos Locales de la Mujer para promover el asociacionismo y el acceso a puestos de responsabilidad de

las mujeres, principalmente en los núcleos rurales, haciéndolas partícipes de la vida social y política de sus municipios.

Mientras mujeres e hijas, hijos y padres sigan muriendo o sufriendo malos tratos a manos de sus parejas, exparejas y padres, no descansaremos en la lucha contra la violencia machista. Esta seguirá siendo una prioridad en la agenda política, con el apoyo institucional y económico que requiera.

Exigiremos a las instituciones que correspondan eficiencia en la atención a las víctimas de violencia de género, entendiendo como víctimas tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, reforzando la prevención, formación y la sensibilización en la materia. Facilitaremos la información sobre los recursos, medios que tienen a su alcance las mujeres para facilitar la denuncia de las situaciones de violencia.

Por ello es necesaria la coordinación institucional, sobre todo con la administración local, al ser la más próxima y cercana al ciudadano.

Fomentaremos políticas de empleo que faciliten la inserción de las víctimas de violencia de género. En muchas ocasiones se ven obligadas a abandonar sus domicilios y trasladarse a otros municipios donde se encuentran con muchas dificultades para conseguir un empleo, convirtiéndose en el principal obstáculo para ser independientes y autónomas de su agresor.

Exigimos el mantenimiento de la Red creada en Castilla-La Mancha de los Centros de la Mujer y la Red de Casas de Acogida, como centros de Atención y asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos, que con gran ligereza y falta de preocupación el Gobierno del PP ha reducido de manera muy considerable.

No solo con las leyes se cambia la realidad sino que es imprescindible el afianzamiento de una cultura institucional cuyo principio rector sea la igualdad de género y con ello impulsar un cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupan en la sociedad. Trabajaremos por garantizar una educación en valores en edades escolares, rechazando comportamientos de discriminación y lenguaje sexista. Es necesario hacer extensible la educación en igualdad a todas las edades y a todos los tejidos sociales.

Juventud y Deporte

Juventud

Desde que el PP ganó las elecciones autonómicas el pasado 22 de mayo, y las generales el pasado 20 de noviembre, estamos viviendo el desmantelamiento del Estado de Bienestar que tanto trabajo costó construir. Pero tenemos muy claro que todo el progreso producido en nuestra región, en nuestra provincia y

nuestros municipios, en materia de juventud, ha venido de la mano de políticas socialistas.

Los y las socialistas de Ciudad Real entendemos que estas políticas establecen la desigualdad entre personas, y promueven una sociedad de clases después del esfuerzo que hemos hecho las y los socialistas para garantizar que todo ciudadano/a tenga las mismas oportunidades. Esta política afecta principalmente a los jóvenes, por eso apostamos por defender todo lo conseguido y desarrollar políticas de juventud efectivas que resuelvan sus problemas, donde se garantice la igualdad de oportunidades de la población juvenil.

La educación constituye uno de los pilares principales que aseguran la plena madurez del individuo y su independencia, por ello apostamos por una educación pública, de calidad, laica y gratuita como base para garantizar la igualdad real y efectiva de todas y todos los ciudadanos.

Seguiremos apostando por la formación profesional en un sistema educativo de prestigio, aumentando su atractivo con la creación de los contratos formación-trabajo, y garantizando que esté presente en todas las comarcas de la Provincia.

Reivindicaremos e impulsaremos la puesta en marcha de nuevas titulaciones para la UCLM, dotándolas con las mejores instalaciones y los mejores profesionales poniendo en valor su calidad de universidad pública y de calidad. Con ello, evitaremos así que los y las jóvenes tengan que marchar a estudiar a otras Comunidades Autónomas.

Entendemos el trabajo como el instrumento para el desarrollo personal, por eso debemos luchar por más y mejor empleo, pero muy particularmente en estos momentos de crisis en que los jóvenes están experimentando importantes dificultades para la incorporación al mercado de trabajo.

Apostamos por las energías limpias y renovables, oponiéndonos sobre todo a la nuclear, porque necesitamos unos modelos energéticos sensibles a la incidencia que tiene el ser humano sobre el planeta y sobre todo que no contribuyan al aumento del efecto invernadero. Creemos en nuestro potencial para ser pioneros en energía renovable, siendo esta un gran potencial ecológico, económico, laboral y de futuro para los y las jóvenes, al igual que para nuestros pueblos y para nuestra provincia.

Creemos en el derecho de habitar, en el derecho a emanciparse, y por ello desde los Ayuntamientos tendrán exenciones en el ICIO las autopromociones de una obra para jóvenes menores de 35 años, siendo esta exención proporcional a la renta y no pudiendo transmitir la propiedad de la obra en un plazo mínimo de veinte años. Del mismo modo, desde la Junta se impulsaría la desgravación fiscal de viviendas adquiridas por jóvenes menores de 35 años, en

función de su renta y no pudiendo transmitir la propiedad de la vivienda en un plazo mínimo de veinte años.

Los socialistas defenderemos la dación en pago: que una vivienda y los intereses generados sean completamente saldados en caso de impagos y embargo del hipotecado con la entrega de la vivienda tasada para dicha hipoteca a la entidad financiera manteniendo el valor de tasación inicial a todos los efectos, siendo responsable la sociedad tasadora del valor que certificó, o en su defecto la entidad bancaria que asumió dicho valor de tasación.

Así mismo, somos partidarios de una moratoria de 2 años desde que se produce la ejecución del embargo para otorgar una oportunidad por si los ejecutados pudieran venir en mejor fortuna o accedieran al mercado laboral y pudieran volver a abonar regularmente su hipoteca.

Creemos necesario que se busquen soluciones a las viviendas vacías, incentivando la movilización del parque privado de viviendas vacías. Del mismo modo, los ayuntamientos donde gobernemos aumentarán progresivamente el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para aquellas viviendas que se encuentren sin uso y sin justificación, excluyendo la segunda vivienda en núcleos rurales en proceso de despoblamiento, lo que ocasionará la disminución del precio de mercado de la vivienda.

Seguiremos trabajando en políticas de salud, dirigidas a una sexualidad responsable que evite embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, mediante la puesta en marcha de planes formativos, informativos y materiales de educación sexual.

Pondremos en marcha planes formativos y de ocio, saludables y alternativos, donde se potencie la creatividad y originalidad de los y las jóvenes de la provincia.

Pondremos en marcha un programa de Juventud donde se valore la riqueza natural y cultural de la provincia, organizando estancias en dependencias institucionales con jóvenes de la provincia.

Organizaremos intercambios con otras Administraciones de otros ámbitos territoriales y pondremos en marcha planes formativos y de ocio saludable y alternativo, donde se potencie la creatividad y originalidad de los y las jóvenes de nuestra provincia.

Deporte

En el PSOE de Ciudad Real creemos en el Deporte y sus valores. El Deporte aporta juego limpio, educación, integración, cohesión social y, lo más importante, salud física, mental y emocional de las personas. Por ello,

garantizaremos la práctica deportiva en todas las edades y nos comprometemos a potenciarla.

La práctica del deporte en todas las fases de la vida se convierte en un elemento integrador que permite a diferentes colectivos específicos como son nuestros y nuestras mayores, discapacitados, asociaciones de mujeres, etc. mantener un estilo de vida sano, que aumente las relaciones sociales, luchan por su superación personal y la práctica del juego limpio y sin barreras arquitectónicas. Por ello, estos colectivos dispondrán de instalaciones, monitores y programas adecuados a sus disfunciones físicas, psíquicas y sensoriales.

Instaremos al Gobierno Regional a realizar un Plan de modernización y mejora de instalaciones deportivas, actualizando y reformado las que han quedado obsoletas y que no cubren las expectativas de los ciudadanos en cuanto a seguridad, calidad y diversidad. Promoveremos la construcción de nuevas instalaciones deportivas que cubran estas necesidades de los ciudadanos de la provincia de Ciudad Real, construyendo e implantando nuevas modalidades prácticamente inexistentes en nuestra provincia, y formando y generando empresas especializadas en impartir las nuevas modalidades deportivas.

Los gobiernos socialistas tanto a nivel local y provincial seguiremos apoyando económicamente a los clubes y los deportistas de élite de la provincia. Así mismo instaremos al Gobierno de Castilla-La Mancha a que realice este mismo apoyo económico a los clubes y a los deportistas de la Región, además de a las federaciones deportivas.

Inmigración y ayuda al desarrollo

Siguiendo la estela de la Diputación Provincial, que es referencia nacional en este campo, debemos mantener los diferentes programas en los municipios donde gobernamos y plantear en el resto el desarrollo de acciones solidarias.

Los y las socialistas de Ciudad Real creemos que el mundo dispone de tecnología y recursos suficientes para erradicar la pobreza extrema y el hambre. La colaboración entre administraciones, ONGs y receptores de las ayudas puede repercutir en la mejora de las condiciones de vida de los que habitan en los países más pobres del planeta.

Desde el PSOE reconocemos la contribución positiva de la inmigración para el conjunto de la sociedad y apostamos por procesos de migración ordenados que garanticen el respeto de los derechos individuales y la cohesión social, el desarrollo económico y los impactos positivos en los países de origen.

La inmigración ha sido un fenómeno permanente y primordial para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra región y de nuestra provincia que

cuenta, además, con un alto grado de población envejecida. Reivindicamos que se sigan llevando a cabo políticas de intervención integral en todos los campos: educativo, sanitario, de vivienda... para conseguir una plena incorporación a nuestra sociedad desde la igualdad de oportunidades.

Discapacidad y Dependencia

El modelo de sociedad que queremos es aquel en el que todos los ciudadanos, con independencia de sus circunstancias personales o sociales pueden desarrollarse como personas sin más condicionantes que las propias decisiones individuales. Hasta hace poco tiempo, ésta parecía una meta inalcanzable para determinados colectivos, como las personas con discapacidad.

En accesibilidad han sido notables los logros conseguidos. No obstante, debemos exigir el cumplimiento de la normativa y avanzar hacia la accesibilidad universal en el medio urbano, en los transportes, en la comunicación y en la información para facilitar una vida más autónoma.

También es preciso insistir en programas que mejoren la formación ocupacional de las personas con discapacidad como condición necesaria para su integración laboral, prioritariamente en entornos laborales ordinarios. Así contribuiremos a una sociedad más justa, colaborando y realizando programas de integración, trabajando de manera conjunta con asociaciones y centros de discapacitados.

Debemos exigir el cumplimiento efectivo de la obligación legal de emplear un 2% de personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores. Ese porcentaje debería incrementarse de manera progresiva hasta el 5%. Así mismo promoveremos la existencia de convocatorias específicas para acceso al empleo público. Además solicitaremos nuevas medidas de apoyo a los centros especiales de empleo y a los emprendedores con discapacidad.

Consideramos imprescindible la existencia de los centros de atención temprana y detección precoz de determinadas enfermedades por lo que exigiremos al gobierno de Castilla La Mancha que mantenga la prueba del talón, en la forma en que estaba implantada. Así mismo, lucharemos por asegurar plazas residenciales y viviendas tuteladas para aquellas personas que lo necesiten.

A la vez defendemos el mantenimiento de la Red Pública de Centros Residenciales para Personas Mayores, garantizando así una asistencia universal.

Para su mejor mantenimiento, financiación e igualdad de oportunidades sería conveniente que se baremase de una forma más justa la aportación económica tanto del beneficiario final como de sus familiares directos.

Todos estos programas, además de fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades, tienen una elevada repercusión socioeconómica porque conllevan unos aportes económicos y una redistribución de riqueza que generan empleo y que permiten fijar la población al territorio, sobre todo en los núcleos rurales.

Garantía de derechos a los más vulnerables

El aumento generalizado de la desigualdad de renta entre el 1% de la población que percibe las rentas más elevadas y el resto es un síntoma claro de la crisis social en la que vivimos. Creíamos que el crecimiento económico beneficiaría de manera automática y equitativa a todos los estratos de renta y nos hemos dado cuenta de que lejos de ser así, sólo ha beneficiado a los más ricos.

En nuestra provincia residen unas 147.000 personas pobres, de las cuales una quinta parte, es decir, unas 31.000 personas, viven en pobreza extrema. Y esta situación de pobreza y exclusión se relaciona tanto con la precariedad en el empleo, como con la fragilidad de los sistemas de protección de los derechos sociales. Por otra parte, la pérdida del empleo para miles de personas y los efectos derivados de la crisis no sólo han producido un aumento notable del número de personas en situación de vulnerabilidad o pobreza, sino que se ha extendido a ciudadanos cuya situación en el anterior contexto de crecimiento no hacía previsible que necesitaran recurrir a los servicios de ayuda.

Así mismo, nuestra sociedad es cada vez más compleja y fragmentada, por lo que aparecen nuevos factores de desigualdad y se acentúan los riesgos de exclusión.

Estas circunstancias deberán ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar nuestras políticas de inclusión en el ámbito local. Esta complejidad para afrontar las políticas sociales y de igualdad exige una colaboración plena entre Administraciones. La coordinación y cooperación interadministrativa es una de las claves más importantes para garantizar la calidad, la eficiencia y la equidad de nuestras políticas sociales, por lo que la concertación a todos los niveles administrativos es imprescindible para hacer eficaces los programas y efectivos los derechos. Por último, nuestros valores socialistas de lucha por la libertad, la igualdad, la justicia social y la solidaridad, nos obligan a afrontar la lucha contra la pobreza y la exclusión en nuestra provincia con todas nuestras fuerzas, entendiéndola, además, como un reto estructural.

Exigimos la garantía de los derechos de los colectivos más vulnerables a través de una educación y sanidad públicas sostenibles y de calidad y de un sistema de seguridad y protección social. Desde esta perspectiva, el gasto social no lo concebimos como un coste, sino como una inversión. Una inversión social que crea oportunidades, que reduce desigualdades, que elimina la exclusión, pero también que genera actividad económica y que crea empleo.

160



MODELO DE PARTIDO

MODELO DE PARTIDO

Las derrotas electorales sufridas por nuestro partido el 22 de mayo y el 20 de noviembre de 2011 marcan el presente y el futuro del PSOE, por tanto, nos tienen que llevar necesariamente a una profunda reflexión.

El hecho de pertenecer a la única provincia donde hemos ganado las elecciones regionales, donde se ha conseguido la mayoría suficiente para gobernar la Diputación Provincial y se ha obtenido mayor apoyo en las elecciones generales que en otros territorios, no nos debe hacer caer en el error de relajarnos como organización.

La falta de respuestas eficaces a la crisis económica y el profundo drama del paro que sufren más los sectores sociales que tradicionalmente han confiado en el PSOE, han sido los elementos más determinantes en la pérdida de confianza hacia nuestra organización y, por tanto, se ha traducido en un menor apoyo electoral. Pero no podemos realizar un análisis meramente en este sentido, pues las carencias de nuestra organización son evidentes y hay que hacer un buen diagnóstico de la situación para tomar las decisiones que nos permitan fortalecernos en un futuro inmediato. De este análisis se pueden derivar claramente las propuestas de impulso de líneas estratégicas encaminadas a incorporar a nuestra cultura política y nuestro discurso aquellos nuevos valores y nuevas sensibilidades que hoy impulsan a la participación política en amplios sectores, que, por su parte, o bien optan por la abstención o bien por dar apoyo a otras opciones más minoritarias del espacio de la izquierda.

En primer lugar, tenemos que construir un discurso solvente y creíble ante la ciudadanía, que nos conecte directamente con las preocupaciones de los ciudadanos y nos permita fortalecernos como opción sería de gobierno en futuras convocatorias electorales. No debemos relajarnos en nuestra función de oposición (allí donde lo somos), ni en la denuncia permanente frente a los recortes de la derecha. Hay que recuperar el debate ideológico si queremos convertirnos en la organización política de una amplia representación social.

Ése debe ser el eje central de nuestra forma de hacer política, poniendo en primer plano que hay otra forma de gobernar y que para los socialistas la cohesión social, la igualdad y los servicios públicos son pilares estratégicos de nuestra acción de gobierno tanto presente como futura, todo ello sin renunciar a un crecimiento económico sostenible y no especulativo. Hay que hacer prevalecer los valores del Estado Social y Democrático de Derecho frente a los valores neoliberales, donde el Estado se reduce a garantizar la libertad individual y colectiva de los poderosos, perdiendo la capacidad de redistribución de la riqueza propia de una sociedad progresista, y donde el individualismo egoísta, el hedonismo, el éxito y el enriquecimiento monetario fácil, el menosprecio por la cosa pública y por el conocimiento, la insolidaridad,

la baja tributación y el fraude fiscal son los valores en alza, y la corrupción política no obtiene el reproche electoral que se merece.

El PSOE provincial, al igual que el PSOE regional, ha basado buena parte de su discurso y de su acción de gobierno en la defensa de los intereses de la tierra, se nos ha identificado durante muchos años como la organización que más claramente ha defendido a Castilla-La Mancha y a la provincia de Ciudad Real, frente a un Partido Popular más centrado en los intereses partidistas que a los territoriales. Y no debemos dejar de lado este discurso que durante tantos años ha hecho que los ciudadanos nos hayan identificado como el partido político que mejor ha sabido defender los intereses colectivos de la provincia.

Es el momento de abrir más que nunca nuestro partido a aquello que está fuera. Tenemos que abrir nuestros debates, nuestras sedes, nuestra política a todo aquel que quiera aportar, que quiera sumar. La alternativa a construir tiene que ser la suma de diferentes, liderada por un Partido Socialista de Ciudad Real renovado, moderno y transparente.

La preparación de nuestras alternativas políticas, tanto programáticas como de equipos humanos, la preparación de estrategias y de alianzas deben ser nuestras prioridades. Ahora, sin abandonar nuestros retos de gobierno o de oposición, debemos mejorar y trabajar por un partido fuerte, un partido vivo y participativo, donde los afiliados y afiliadas deben estar motivados y activos y ser protagonistas de las decisiones del partido. Donde las Agrupaciones deben significar la proximidad con la ciudadanía y las impulsoras de la acción municipal en su municipio. Donde las Federaciones deben tener un papel de coordinación y de dirección política en el territorio y las Sectoriales, la especialización sobre un ámbito de trabajo político y social

La comunicación adecuada

Nuestro partido ha estado durante muchos años mimetizado con los distintos gobiernos, lo que ha diluido la voz de la organización como tal. Ahora, al tener menos poder institucional se han reducido sustancialmente los foros y los altavoces que defiendan nuestras políticas, y se nos han cerrado muchas puertas mediáticas antes abiertas por nuestra condición de gobierno, frente a un Partido Popular cada vez más presente en las instituciones, en los medios de comunicación e incluso en el tejido social de nuestra provincia.

Una de nuestras prioridades es atender de manera urgente a cómo hacemos llegar nuestro mensaje ante la ciudadanía, ya que podemos tener el mejor de los proyectos y que éste quede diluido porque no encontremos la forma de trasladarlo a la sociedad, cumpliendo así la norma de que 'lo que no sale en los medios no existe'.

Para ello, deben jugar un papel trascendental las nuevas formas de comunicación, ya que las redes sociales son estratégicas en este sentido. Actualmente tenemos funcionando un sistema de contactos en toda la provincia que hacen circular por la red nuestras noticias, enlaces de interés, comentarios y actividades. Pero todo este trabajo debe estar coordinado de una forma profesional y sistemática para que buena parte de la población tenga acceso a parte de nuestro proyecto, argumentos, programas. La fuerza de Internet es poderosa y debemos aprender a utilizarla para los intereses de nuestra organización.

Sin embargo, no debemos minimizar el interés de las formas tradicionales de comunicación, muy especialmente a través de las agrupaciones municipales, de nuestros propios militantes, que son una voz propia, potente, reconocida y reconocible en muchos pueblos, barrios y ciudades. Los boletines que editan muchas de ellas pueden y deben seguir siendo un método útil para hacer llegar nuestro mensaje, con nuevos formatos como boletines digitales y ediciones comarcales que optimicen su eficacia y abaraten sus costes.

No basta con enviar argumentarios políticos a nuestros representantes, sean estos alcaldes, concejales, secretarios generales o de organización. Debemos sistematizar, mediante la elaboración periódica de un calendario para ello, las visitas a las agrupaciones, fomentando el intercambio de ideas e información con la militancia. Los cargos institucionales y orgánicos deben ser la cara visible de este trabajo, ya que la información debe fluir de arriba abajo y viceversa, puesto que la militancia está en contacto diario con los problemas cotidianos de la ciudadanía y es a través de la misma sobre la que tenemos que sentar las bases de nuestro proyecto político.

La militancia, el eje de nuestro proyecto

El militante debe sentirse parte activa del proyecto socialista. Para lograrlo se les debe facilitar el conocimiento y el ejercicio de los derechos y deberes que como afiliados o simpatizantes les corresponden para que, integrándose de modo regular en la vida activa del partido contribuyan desde la base a que nuestros representantes no pierdan la perspectiva de la realidad social y no se alejen de los centros de interés de los hombres y mujeres que desde la clase trabajadora y la clase media de nuestra provincia nos están pidiendo una respuesta clara y eficaz desde posiciones auténticas de izquierdas.

Es necesario un plan estratégico y sistematizado para aumentar la militancia, ya que en un partido de masas y con vocación de gobierno como es el nuestro, no nos podemos permitir mantener una organización con la militancia en los términos actuales. Por ello, debemos generar los suficientes atractivos políticos y sociales para que los ciudadanos cercanos a la izquierda se sientan representados y reconocidos en el PSOE de Ciudad Real. Hay que modificar la estructura y la cultura organizativa del partido para mejorar la implicación de los afiliados y afiliadas.

Los años y la acción de gobierno continuada han hecho que el partido perdiera en este recorrido a muchos militantes que, o bien no se han sentido representadas, o no han compartido decisiones del Gobierno o sus alianzas o, simplemente han visto que su participación era limitada o de mero espectador o espectadora de decisiones que se adoptaban desde cúpulas poco accesibles, quedando reducido su papel a ser fundamentalmente una pieza más de un buen engranaje electoral. Recuperar militantes, simpatizantes y/ o colectivos sectoriales en nuestro partido, así como captar a sectores emergentes, será el signo inequívoco de la recuperación electoral entendida de forma estructural y no coyuntural.

En este sentido, tienen un papel relevante los alcaldes y concejales, que en muchas ocasiones han dado prestigio a nuestras candidaturas incluso sin militar en nuestro partido. Uno de nuestros esfuerzos principales como organización debe ser incorporar a estas personas al compromiso de la militancia para reforzar nuestra vida orgánica.

Y uno de los elementos que nos hacen atractivos ante la sociedad es la coherencia; nuestros militantes, y muy especialmente nuestros representantes orgánicos e institucionales, deben observar conductas coherentes con el ideario socialista. Vivir como se piensa y pensar cómo se vive debe ser una máxima en el PSOE. En este sentido, hay que defender y practicar los valores del rigor, del esfuerzo, del trabajo bien hecho, del estudio, de la preservación del medio, de la austeridad personal y colectiva, del sentido del ahorro, de la honradez de los servidores públicos y de la solidaridad.

Una mejor formación

Tenemos un buen número de concejales y concejalas nuevos en esta legislatura, circunstancia que nos debe obligar a realizar un importante esfuerzo en el área de formación. La base para poder realizar una buena tarea, tanto en el gobierno como en la oposición, está en tener unos conocimientos básicos que les permitan ejercer sus funciones con un alto rendimiento, así como tener una sólida formación ideológica que les facilite trasladar al debate en la sociedad nuestro mensaje socialista.

Con este objetivo hemos iniciado jornadas formativas lo suficientemente flexibles como para que se adapten a las necesidades reales de nuestros representantes locales, así como para que se conviertan en un buen foro de intercambio de experiencias y de ideas. En definitiva, el intercambio de buenas prácticas que contribuyan a la vertebración del partido así como para que estos compañeros y compañeras se sientan parte activa de un proyecto más amplio superando el ámbito puramente local.

En esta línea, debemos potenciar charlas informativas y foros sectoriales para dar a conocer los proyectos llevados a cabo por los gobiernos socialistas, así como organizar con regularidad en nuestras Agrupaciones cursos de formación que preparen a los militantes, sobre todo a los jóvenes, para el acceso a cargos tanto orgánicos como públicos, aprovechando para ello la experiencia de aquellos militantes que ya conocen el desempeño de estas tareas. Igualmente deberían organizarse encuentros periódicos entre las Agrupaciones municipales de una misma comarca como foro idóneo de intercambio de experiencias, de buenas prácticas y de iniciativas políticas.

La formación debe estar presente durante este período como una de las prioridades de la organización, puesto que de esta manera tendremos representantes más cualificados, más prestigiados y más seguros en su ámbito de responsabilidad, y militantes bien preparados para trasladar con fuerza y convicción a la sociedad nuestro mensaje socialista.

La mujer

El PSOE desde hace mucho tiempo ha sido abanderado de las políticas de igualdad, promoviendo modificaciones en nuestro marco jurídico que han fomentado la participación social y política de las mujeres, así como que han tendido a la erradicación de la desigualdad y de la lacra social de la violencia machista. Es preciso potenciar medidas contundentes e integrales para la erradicación de la violencia de género. Ésta es la manifestación más grave y brutal de la desigualdad y de los modelos culturales de la relación entre hombres y mujeres. Es preciso implementar políticas de atención eficaz para las mujeres que sufren violencia que combinen servicios de información de proximidad y equipamientos de recuperación integral (tanto equipamientos de acogida como de apoyo a las mujeres que no necesitan residencia pero sí atención), como políticas que posibiliten el cambio de mentalidad en la sociedad.

Sin embargo, nuestra organización sigue estando fundamentalmente masculinizada. Hay pocas mujeres en las estructuras orgánicas de los diferentes ámbitos territoriales. Por ello se hace necesario comprometer a todo el partido en un esfuerzo colectivo para la incorporación de las mujeres a los cuadros del Partido; solo de este modo seremos corresponsables en igualdad en la toma de decisiones.

Los jóvenes

La organización hermana, Juventudes Socialistas, ha desarrollado un papel relevante y en muchos casos estratégico en los últimos años. Esto, sin duda, debe seguir siendo así; los jóvenes en nuestra provincia están teniendo un

papel protagonista, fundamentado en el trabajo, en las ideas de progreso y en la total lealtad y compromiso con la organización.

Pero no debemos olvidar que los jóvenes no son solamente garantía de futuro, sino que desde ya deben ser activos del presente, para lo cual, su presencia debe estar asegurada en la vida orgánica e institucional e ir propiciando paulatinamente el relevo generacional necesario para que nuestro partido esté vivo, sea creativo y tenga opciones de futuro reales.

El envejecimiento de nuestra militancia es un hecho evidente, por ello, la incorporación de los jóvenes a la misma es imprescindible. El PSOE no puede ser un partido cercano a la realidad social de los jóvenes si éstos no forman parte cualificada de nuestra militancia, aportando frescura en el debate que se desarrolla en las asambleas locales de nuestras agrupaciones.

Es necesario generar las sinergias y las actividades que sean atractivas para el movimiento asociativo juvenil, muy preocupado por la justicia social dentro y fuera de nuestras fronteras. Por tanto, la relación del PSOE con las ONGs, colectivos sociales y sindicales existentes en nuestro territorio debe ser imperativa estos años venideros, fundamentalmente con aquellas cercanas ideológicamente al PSOE.

Una mayor implicación social

Debemos hacer un esfuerzo por incrementar nuestra base social desde la apertura a la sociedad, considerando la existencia de movimientos ciudadanos y distintas plataformas en defensa del Estado Social al que tanto hemos contribuido los socialistas.

La existencia de dichas plataformas se debe a la creciente necesidad ciudadana de dar contestación a las políticas de recortes sociales puesta en marcha por la derecha desde que asumieran el Gobierno Regional y, posteriormente, el Gobierno de España.

La privatización de hospitales y centros de salud, la precarización de la educación y la reducción sustancial de las políticas sociales han hecho que los ciudadanos salgan a la calle a manifestar su rechazo. Los socialistas no debemos quedarnos atrás, se nos tiene que identificar claramente enfrentados a estas políticas.

Para ello, debemos formar parte de estos movimientos e incluso liderarlos cuando las circunstancias así lo aconsejen. La responsabilidad no nos debe llevar inexorablemente a ejercer una labor de oposición de guante de seda; debemos ser contundentes en la denuncia al tiempo que solventes y constructivos en la búsqueda de soluciones desde el ámbito político a los

graves problemas económicos y sociales provocados por la actual crisis económica.

En cada pueblo, en cada ciudad, en cada barrio existe tejido asociativo en el que la derecha tiene una importante penetración. Y también desde este ámbito han realizado una importante tarea de desgaste a los sucesivos gobiernos socialistas. Por ello, no nos debemos conformar con participar en estos movimientos. Nuestra vocación mayoritaria nos obliga a tener presencia en todos aquellos foros donde se toman decisiones trascendentales para la vida social y económica de nuestra provincia, de nuestras comarcas o pueblos. Nuestros militantes deben participar en las asociaciones económicas, en las de desarrollo, en las de ámbito social, en las profesionales (agricultores, sindicatos, etc.). Especialmente importante debe ser para los socialistas mantener una relación activa y de colaboración con las organizaciones sindicales, especialmente con el sindicato hermano de la Unión General de trabajadores, como miembros indispensables en la defensa de los trabajadores/as en el dialogo social.

Es necesario avanzar hacia el concepto de Democracia Participativa, avance en el que es necesario que contemplemos con naturalidad y como práctica habitual dar la palabra a los ciudadanos a través de sus asociaciones y órganos que conforman los que conocemos como sociedad civil.

Para este fin son estratégicos los Grupos Sectoriales que se deberán conformar en todas las áreas de la CEP, con una composición equilibrada con una representación cualificada de los profesionales, expertos, usuarios, afectados, pacientes, militantes del partido y de las comarcas de la provincia, según el caso. Estos Grupos Sectoriales deben servir para acercar la realidad social al partido.

Se trata de recuperar la ilusión, se trata de generar confianza, se trata de contar con los militantes, se trata de abrirnos a la sociedad y de vertebrar el partido. Debemos aprovechar la ocasión de que tenemos menos responsabilidades de gobierno que atender para fortalecer la estructura del partido. Con más militancia, con más democracia, con más apertura y con un discurso centrado en las personas, en los problemas de la gente y en la búsqueda de soluciones. Si esto lo hacemos con coherencia, con sinceridad y con inteligencia, las posibilidades que se abren para el PSOE en Ciudad Real son inmensas.

160



ESTATUTOS

ESTATUTOS

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La denominación de la Agrupación del Partido Socialista Obrero Español en la provincia de Ciudad Real, es la de Agrupación Provincial Socialista de Ciudad Real (PSOE) y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro, y el puño y la rosa, un cubo rojo con las siglas Ciudad Real PSOE dentro y un cubo rojo con el puño y la rosa en blanco dentro.

Artículo 2

La Agrupación Provincial Socialista de Ciudad Real (PSOE) está integrada en la Organización Regional del Partido Socialista de Castilla-La Mancha (PSOE) constituyendo, en la provincia de Ciudad Real una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su declaración de Principios y en las resoluciones de sus Congresos.

Artículo 3

La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido.
2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada uno de los militantes. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.
3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
4. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.

5. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en las resoluciones de los congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.

6. Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.

7. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Artículo 4

1. Las corrientes de opinión se constituirán exclusivamente en el ámbito Federal.

2. Se considera corriente de opinión al conjunto de afiliados y afiliadas que participa de los mismos criterios políticos, dentro del respeto a los Estatutos, Programa y decisiones de los órganos de gobierno del PSOE, desarrollando su actividad en el seno del Partido.

3. El Comité Federal autorizará la constitución de corrientes de opinión a propuesta de la CEF.

La solicitud a la Comisión Ejecutiva Federal, deberá ser motivada y estar avalada al menos por un 5% de militantes pertenecientes, al menos a 5 Federaciones Regionales o de Nacionalidad.

4. Las corrientes de opinión han de poner en conocimiento de los órganos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización.

5. Las reuniones deberán realizarse en los locales del Partido. Los afiliados y afiliadas que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trascienda al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y a las de los demás órganos de dirección.

Capítulo I. Procedimiento de elección de los órganos del Partido

Artículo 5

Los órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Elección de órganos Ejecutivos:

a) Las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario.

b) La Comisión Ejecutiva Provincial será elegida por el siguiente sistema:

-Elección del Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto de todos los Delegados/as del Congreso Provincial. La presentación de candidaturas a la Secretaría General debe contar con el aval del, 20% de los Delegados/as al Congreso, sin que ninguna de ellas pueda contar con el aval de más del 30% de dichos delegados/as.

- Elección de la Comisión Ejecutiva: mediante el sistema mayoritario a propuesta del Secretario/a General electo/a.

2. Elección de delegados/as, participantes y comités:

a) Los/as delegados/as de los congresos, los/as participantes en las conferencias y los miembros de los Comités municipales, provinciales serán elegidos/as en listas completas, cerradas y bloqueadas. Al Congreso Provincial no podrán asistir como delegados/as los miembros de la Comisión Ejecutiva Provincial.

b) En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados/as a elegir.

c) En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.

d) Las listas de candidatos y candidatas a delegados y delegadas de los congresos, a participantes en las conferencias políticas y a representantes en los comités del partido, deberán tener una composición paritaria en la que ninguno de los sexos tenga una representación inferior al 40% ni superior al 60%, tanto en el conjunto de la misma como en tramos de cinco.

Cuando la candidatura o un tramo de la misma sea inferior a cinco integrantes, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico.

TITULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS

Capítulo I. Afiliados y afiliadas

Artículo 6

1. Podrán adquirir la condición de afiliados y afiliadas del PSOE los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años que manifiesten su voluntad de colaborar y participar en las actividades del Partido.

2. La condición de afiliado o afiliada, bien como militante o simpatizante, se adquiere por medio de la inscripción en el censo correspondiente.

Artículo 7

Los afiliados y afiliadas del partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

Artículo 8

El afiliado o afiliada que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus afiliados o afiliadas, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los afiliados o afiliadas del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación de las normas internas vigentes.

Artículo 9

Los afiliados y afiliadas del Partido no pueden prestar apoyo o participar en manifestaciones, actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones de los Comités; Federal, Regional y Provincial y/o Congresos del Partido.

Artículo 10

Perdida de la condición de afiliado o afiliada.

1. La condición de afiliado/a del PSOE se perderá automáticamente cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Fallecimiento.
 - b) Petición expresa de afiliado.
 - c) Impago de las cuotas, en los términos estatutaria y reglamentariamente establecidas.
 - d) El abandono por parte del afiliados o afiliada de los grupos socialistas en las distintas instituciones.
 - e) Integración oficial de un afiliado o afiliada, en lista electoral de otro partido.
 - f) Suscripción o apoyo de moción de censura con otro partido o coalición a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSOE.
 - g) Suscripción o apoyo de moción de censura en contra de acuerdo expresamente adoptando por los órganos directivos del Partido.
 - h) Ser condenado por la comisión de un delito doloso mediante sentencia judicial, aunque ésta no sea firme.

2. La concurrencia de dichas circunstancias será declarada por la Comisión Ejecutiva Federal en los términos reglamentariamente establecidos.

Capítulo II. Militantes**Artículo 11**

1. Son derechos de todos los militantes, los siguientes:
 - a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la Organización en las tareas que se le encomienden.

 - b) El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y su actividad institucional.

 - c) El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

 - d) El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

e) El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

f) El derecho a ser candidato o candidata y elector/a en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en los Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.

g) El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.

h) El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.

i) El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.

j) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de colaboradores/as, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadores, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.

k) El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia adopta el sistema de representación en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluidas, la dirección y portavocías de las comisiones, y los cargos cuyo nombramiento recae en los grupos socialistas en las instituciones. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos. Se invalidarán o no se ratificarán por los órganos correspondientes aquellas listas que no cumplan lo establecido en este apartado. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.

l) Derecho a participar en una organización sectorial y ser cibernmilitante en los términos reglamentariamente establecidos.

2. Son deberes de los y las militantes los siguientes:

a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.

b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, resoluciones y estatutos aprobados por sus congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.

c) La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.

d) Cumplir los estatutos, reglamentos y de más normativa interna así como acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias, dicten los órganos del Partido.

e) La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y en colaboración con los compañeros que en la misma tarea constituyen equipo.

f) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

g) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.

h) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.

i) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.

j) Aquella persona militante del partido que traslade su residencia desde un área de una Agrupación a otra, deberá solicitar su traslado a ésta, y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.

k) La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.

l) Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.

Artículo 12

1. Los y las militantes que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de afiliados o afiliadas, previa notificación escrita de la situación en la que se encuentren, hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en los que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de desempleo, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.
2. Cuando expresamente lo solicite el afiliado o afiliada en cuestión podrá pasar a incorporarse al censo de simpatizantes.

Capítulo III. Simpatizantes.**Artículo 13**

1. Son derechos de todos los simpatizantes, los siguientes:
 - a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la Organización en las tareas que se le encomiendan.
 - b) El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la proyección externa y actividad institucional del Partido.
 - c) El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.
 - d) Derecho a participar en una Organización Sectorial y ser cibermilitante en los términos reglamentariamente establecidos.
 - e) El derecho a poder ser consultados o consultadas en elecciones internas que se realicen por el procedimiento de primarias, según se determine en la normativa reguladora del mismo, para ello deberán cumplir la condición necesaria de tener una antigüedad de 6 meses de pertenencia al Partido.
2. Son deberes de los y las simpatizantes, los siguientes:

- a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
 - b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, resoluciones y estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
 - c) El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.
 - d) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
 - e) La asistencia activa a cuantos actos de la vida política convoque la Organización.
 - f) Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.
3. Se perderá la condición de simpatizante por el desarrollo de cualquier actividad contraria a los acuerdos, resoluciones y actividades que adopte y desarrolle el Partido, así como por el incumplimiento de los deberes establecidos.

TITULO II. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos

Artículo 14.

1. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.
2. La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva Provincial y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso y en el Comité Provincial.

3. En la primera reunión que celebre el Comité Provincial deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

TITULO III. ESTRUCTURA GENERAL DE LA AGRUPACIÓN PROVINCIAL.

Capítulo I. Estructura General.

Artículo 15

La Agrupación Provincial Socialista de Ciudad Real, está constituida por todas las Agrupaciones de Distrito y Municipales que se encuentran en el ámbito territorial de la provincia Ciudad Real y está integrada en la Federación Regional del Partido Socialista de Castilla-La Mancha (PSCM-PSOE).

Artículo 16

Son órganos de la Agrupación Provincial Socialista de Ciudad Real, el Congreso Provincial, la Comisión Ejecutiva Provincial y el Comité Provincial.

Artículo 17

Cualquier actuación de los órganos que integran esta Agrupación Provincial que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Provincial o de la Comisión Ejecutiva Provincial, podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Provincial, remitiéndose la resolución definitiva a la primera reunión que celebre el Comité Provincial.

Capítulo II. Agrupaciones.

Artículo 18

Las Agrupaciones serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.

Cada Agrupación Municipal o de distrito tendrá plena autonomía para determinar el programa de actuación dentro de su ámbito de competencia, así como para establecer su estructura interna dentro de los siguientes principios generales:

- a) La unidad básica de militancia es la Agrupación Municipal.
- b) Los órganos de la Agrupación son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Municipal.

c) La Asamblea es el órgano soberano de la Agrupación. Está compuesta por los militantes.

d) La Comisión Ejecutiva Municipal es el órgano ejecutivo de la Agrupación. Es elegida por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias que se convocarán especialmente para este fin cada seis meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.

Artículo 19

1. La Estructura Municipal del PSOE es la siguiente:

a) Una Agrupación Municipal en todos los municipios donde exista estructura orgánica del Partido.

b) En aquellas localidades donde existan Agrupaciones de Distrito éstas integrarán la Agrupación Municipal.

2. Previo acuerdo favorable de la Comisión Ejecutiva Federal, en aquellos municipios que en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local procedan a la constitución de distritos, la Comisión Ejecutiva Regional podrá crear Agrupaciones de Distrito, cuyo ámbito de actuación deberá coincidir al menos con uno de ellos o un barrio de nueva creación.

3. La Comisión Ejecutiva Provincial podrá solicitar a la Comisión Ejecutiva Regional, la creación de una estructura municipal del PSOE que atienda las necesidades de los municipios que cuenten con pedanías, parroquias, barrios rurales, entidades locales menores dependientes o barrios de nueva creación.)

Capítulo III. Organizaciones Sectoriales.

Artículo 20

La Agrupación Provincial Socialista de Ciudad Real cuenta con seis Organizaciones Sectoriales que son: Organización Sectorial de Educación, Organización Sectorial de Agricultura y Medio Ambiente, Organización Sectorial de Participación Ciudadana, Organización Sectorial de Sanidad, Organización Sectorial de la Sociedad de la Información y Organización Sectorial de Emprendedores, Economía Social y Trabajadores Autónomos.

Artículo 21

1. Las Organizaciones Sectoriales son estructuras de participación directa de los afiliados y afiliadas del PSOE en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación,

siendo instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales.

2. Las Organizaciones Sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

Artículo 22

1. Las Organizaciones Sectoriales se crearán en los ámbitos regional y provincial. La constitución de las Organizaciones Sectoriales se comunicará a todos los afiliados y afiliadas para garantizar su participación en ellas.

2. Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados y afiliadas serán los provinciales. El ámbito regional tendrá fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores.

Artículo 23

1. La estructura de las Organizaciones Sectoriales en los diferentes ámbitos territoriales estará integrada por: el plenario, el comité coordinador y el coordinador/a.

2. El órgano soberano de las organizaciones sectoriales será el plenario que, en las provincias, estará compuesto por todos los afiliados y afiliadas inscritos. Los miembros del plenario regional serán elegidos en los plenarios provinciales de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

3. Los y las miembros del plenario federal se elegirán por el plenario regional de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

4. Cada plenario sectorial elegirá, de acuerdo con el procedimiento señalado, a su comité coordinador y a su coordinador o coordinadora, que será el portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.

Artículo 24

Las Organizaciones Sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz y voto, a los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos, no pudiendo participar sus delegados/as en la elección y control de los órganos ejecutivos y de representación del Partido.

Artículo 25

1. Las Organizaciones Sectoriales constituidas tendrán derecho de representación en los órganos de decisión y control del Partido con voz y voto.
2. Las Organizaciones sectoriales tendrán una representación en el Congreso Provincial. La representación será proporcional al número de afiliados y afiliadas de su ámbito provincial.

Artículo 26

481. Las Organizaciones Sectoriales, en todas las cuestiones referentes a la situación de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos, dependerán de las Secretarías de Organización y mantendrán una relación funcional con las secretarías a quienes competan los temas sectoriales o temáticos.

TITULO IV. ORGANOS PROVINCIALES DEL PARTIDO**Capítulo I. Congreso Provincial.****Artículo 27**

1. El Congreso Provincial es el órgano soberano del PSOE, y tiene como principales funciones las siguientes:
 - a) Define los programas específicos del Partido dentro del ámbito provincial, establece el seguimiento del programa federal y regional y la línea política del mismo, y señala la estrategia a seguir en la provincia.
 - b) Debate y juzga la gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial y del Comité Provincial.
 - c) Elige la Comisión Ejecutiva Provincial y miembros del Comité Provincial y Regional.
2. El Congreso Provincial está integrado por:
 - a) Las delegaciones elegidas en las Agrupaciones Municipales.
 - b) Una delegación de Juventudes Socialistas de Ciudad Real con voz y voto.
 - c) Una delegación de cada una de las Organizaciones Sectoriales con voz y voto.

2.1. El número de Delegados/as será establecido por el Comité Provincial.

3. Asistirá una representación, con voz pero sin voto, de las colectividades que estuvieran asociadas a la Agrupación Provincial del PSOE, con un número de delegados y delegadas que será determinado por el Comité Provincial en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.

4. El Congreso se reúne dentro de los tres meses posteriores a la celebración del Congreso Regional.

Artículo 28

1. La elección de la Mesa, las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos se decidirán mediante voto individual y público de los/as Delegados/as.

2. La votación de la Gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial y Comité Provincial se decidirá mediante el voto individual y público de los/as delegados/as.

3. La Comisión Ejecutiva Provincial será elegida por el siguiente sistema:

a) Elección del Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto de todos los Delegados/as del Congreso. Previa presentación de las diferentes candidaturas a la Comisión Electoral.

La presentación de candidaturas a la Secretaría General deberá contar con el aval del 20% de los miembros del Congreso sin que ninguna pueda contar con el aval de más del 30% de los mismos.

b) Elección de la Comisión Ejecutiva Provincial propuesta por el/la Secretario/a General electo/a a la Comisión Electoral, mediante voto individual, directo y secreto de todos los/as Delegados/as.

c) La elección de miembros al Comité Provincial se realizará mediante votación individual y secreta de los Delegados y Delegadas, previa presentación de la candidatura a la Comisión Electoral en listas completas, cerradas y bloqueadas.

d) La elección de los miembros del Comité Regional que corresponda elegir al Congreso Provincial se efectuará mediante listas completas, cerradas y bloqueadas de acuerdo con el sistema establecido.

e) Todos los Delegados y Delegadas tienen voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la Ponencia,

pero que cuente al menos con el 20 por 100 de sus votos, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.

Artículo 29

1. El Congreso Provincial del Partido será convocado por el Comité Provincial, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con 60 días de antelación. Se enviarán una propuesta de Orden del Día Provisional y una Ponencia-Marco elaborada por la Comisión Ejecutiva Provincial, que tendrá que ser ratificada por el Comité Provincial. Asimismo, se enviarán las Memorias de Gestión del Comité Provincial y de la Comisión Ejecutiva Provincial.

2. Las Agrupaciones Municipales dispondrán de un máximo de 30 días para formular sugerencias al Orden del Día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la Ponencia-Marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en el respectivo Congreso. Excepcionalmente el Comité Provincial podrá ampliar el plazo hasta los 45 días en función del calendario congresual.

3. Quince días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Provincial, a través de la Comisión Ejecutiva Provincial, enviará a todas las Agrupaciones Municipales y Delegados/as elegidos/as para el Congreso Provincial, una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas.

4. Tanto las Resoluciones del Congreso Provincial como el resultado de las Convenciones o Congresos sobre política sectorial se editan por la Dirección Provincial del Partido, que se encargará de su envío a todas las Agrupaciones y estas se responsabilizarán de hacerlas llegar a todos los/las militantes por correo electrónico o cualquier otro medio que lo garantice.

Artículo 30

1. Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Provincial extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.

2. El Congreso Provincial extraordinario podrá ser convocado por el Comité Provincial o la Comisión Ejecutiva y, preceptivamente, cuando lo pidan la mitad más uno de los militantes. El órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

3. El Congreso Provincial extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.

Capítulo II. Comité Provincial.

Artículo 31

El Comité Provincial es el órgano máximo del Partido entre Congreso y Congreso. El Comité Provincial está compuesto por:

a) Miembros natos:

La Comisión Ejecutiva Provincial, los/las Secretarios/as Generales de las Agrupaciones Municipales y los miembros del Gabinete Parlamentario de Ciudad Real.

b) Miembros elegidos:

Sesenta miembros del Comité Provincial serán elegidos por el Congreso Provincial. Los restantes miembros serán elegidos por las Agrupaciones Municipales y por Juventudes Socialistas de Ciudad Real a razón de 1 por cada 75 afiliados/as o fracción superior a 35 en aquellas agrupaciones con más de 75 afiliados/as.

Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Provincial. Cada miembro del Comité Provincial será revocable en todo momento, por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Provincial están obligados a informar, puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los Estatutos de la Organización. Del mismo modo, podrán ser llamados ante la Agrupación Municipal que los eligió.

Artículo 32

Es competencia del Comité Provincial:

a) Dentro de las Resoluciones del Congreso Provincial, definir la política del Partido entre Congreso y Congreso.

b) Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Provincial o de algunos de sus miembros, mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada, para tener efectos, por la mayoría absoluta de los integrantes del Comité Provincial.

c) Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Provincial.

d) Ratificar el Programa Electoral de ámbito Provincial.

- e) Hacer el seguimiento de la labor del Grupo Socialista en la Diputación Provincial. A estos efectos, en cada reunión ordinaria del Comité Provincial, se presentará un informe de gestión del Grupo.
- f) Hacer el seguimiento de la labor del Gabinete Parlamentario de Ciudad Real. A estos efectos, en cada reunión ordinaria del Comité Provincial se presentará un informe del Gabinete.
- g) Garantizar que los modos de gestión de los cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.
- h) Ratificar las listas electorales que le sean presentadas.
- i) Aprobar, en su caso, las conclusiones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.
- j) Entender las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.
- k) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
- l) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Provincial y de los miembros del Comité Provincial y Regional elegidos por el Congreso Provincial.
- m) Fijar el número de delegados al Congreso Provincial y su distribución entre las distintas Agrupaciones Municipales.
- n) Ratificar los Reglamentos de las Agrupaciones Municipales.
- o) Cuando las vacantes de la Comisión Ejecutiva Provincial afecten a la Secretaría General o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Provincial deberá convocar Congreso Extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Provincial.
- p) Aprobar los presupuestos del Partido.
- q) Designar el/a candidato/a a Presidente/a de la Diputación.
- r) Convocar el Congreso Provincial.
- s) Promover y convocar Conferencias sobre cuestiones de política general o sectorial.

Artículo 33

El Comité Provincial se reúne al menos cada seis meses, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Provincial. Las sesiones ordinarias serán convocadas con, al menos, veinte días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, y los acuerdos serán válidos siempre que hayan sido notificados en la convocatoria, por escrito a todos/as sus miembros y se de el quórum mínimo de dos tercios de sus componentes.

El Comité Provincial puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva, o lo soliciten, al menos, un tercio de sus componentes.

Los miembros del Comité Provincial se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos respectivamente por los nuevos miembros elegidos por el Comité Provincial o por las Asambleas Municipales.

Capítulo III. Comisión Ejecutiva Provincial.**Artículo 34**

La CEP realiza en el ámbito de la provincia de Ciudad Real la política definida por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Provincial y Comité Provincial, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquellos.

Artículo 35

La CEP es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido.

Más específicamente, son competencias de la CEP:

- a) La organización y vida interna del Partido.
- b) Las relaciones con otros grupos políticos y sociales de la Provincia.
- c) Cuantas cuestiones se deriven de la gestión y administración del Partido, así como la adquisición, administración, transmisión y gravamen de los bienes del Partido, de acuerdo con los poderes otorgados por la CEF.
- d) La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel provincial.
- e) El seguimiento político de la labor del Gobierno de la Diputación, en su caso, y del Grupo Socialista de la Diputación.

- f) El seguimiento de la actuación de los representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
- g) La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.
- h) El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.
- i) El apoyo al desarrollo de la acción política de los Gobiernos Socialistas y la colaboración de su explicación a la opinión pública.
- j) Aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de la Agrupación Provincial, para su aprobación en el Comité Provincial.
- k) Proponer al Comité Provincial el candidato/a a Presidente/a de la Diputación.
- l) Fijar y aprobar las cuotas de los cargos públicos.
- m) Elaborar el Programa Electoral de ámbito Provincial.
- n) Recibir información periódica de la problemática de las agrupaciones municipales, analizar y dar soluciones políticas a dichos problemas.
- o) Convocar las conferencias sectoriales que crea conveniente y coordinar a través de las diversas Secretarías la actividad sectorial del Partido.
- p) Recabar de las Agrupaciones Municipales la información económica, contable y financiera que considere necesaria, así como intervenir sus cuentas si las circunstancias lo requieren.

Artículo 36

La CEP se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quórum de mayoría simple. La CEP podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.

Artículo 37

La Comisión Ejecutiva Provincial es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en el Congreso y está compuesta por:

Presidencia

Secretaría General

Secretaría de Organización

Secretaría de Política Municipal

Secretaría de Acción Electoral

Secretaría de Igualdad

Secretaría de Agrupaciones Municipales y Afiliados

Secretaría de Comunicación y Portavoz

Secretaría de Acción política y Vice-Portavoz

Secretaría de Sanidad

Secretaría de Formación y Programas

Secretaría de Movimientos Sociales

Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

Secretaría de Política Social

Secretaría Adjunta Política Municipal

Secretaría de Empleo y Relaciones Sindicales

Secretaría Adjunta a Organización

Secretaría de Ordenación del Territorio

Secretaría de Educación

Secretaría de Inmigración y Cooperación

Secretaría de Innovación y Emprendedores

Secretaría de Pequeños Municipios

Secretaría de Desarrollo Rural

Secretaría de Integración y Solidaridad

Secretaría de Infraestructuras

Secretaría de Nuevas tecnologías

7 Vocalías

Serán miembros natos:

-El/la Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación provincial.

-El/la Secretario/a General de Juventudes Socialistas de la provincia.

-El Delegado/a de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el caso de que sea miembro del partido.

-El Subdelegado/a del Gobierno de España en la provincia, en el caso de que sea miembro del partido.

-Un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios Nacional y Regional elegidos por la CEP en su primera reunión.

-Los representantes de los alcaldes y alcaldesas socialistas de la provincia de Ciudad Real en la FEMP-CLM y/o en la FEMP nacional.

-Los Secretarios Generales de las agrupaciones de poblaciones mayores de diez mil habitantes.

Artículo 38

a) La responsabilidad de la CEP es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

b) Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Provincial son reservadas. Se harán constar en el Acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones recaídas.

El Comité Provincial podrá aprobar el Reglamento interno de la CEP a propuesta de ésta.

Artículo 39

1. La Presidencia ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la CEP y cuantos actos oficiales organice. Autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos.

2. La Secretaría General coordina la política y estrategia del Partido. Es el portavoz cualificado de la CEP. Ostenta la representación política del Partido. Coordina los trabajos de la CEP.

3. Las Secretarías asumen las funciones que se especifiquen en el Reglamento Interno y se responsabilizan de éstas ante el Comité Provincial y el Congreso.

Artículo 40

Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Provincial serán cubiertas por elección del Comité Provincial.

Artículo 41

Se constituirá un Consejo Provincial de Alcaldes/sas Socialistas que celebrarán reuniones periódicas y serán coordinados por la Comisión Ejecutiva Provincial.

Artículo 42

La Comisión Ejecutiva Provincial podrá designar coordinadores/as provinciales, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que esta le encomiende, bajo la dependencia del correspondiente secretario/a. Los/as coordinadores/as podrán participar en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Provincial a los únicos efectos de informar del desarrollo de las tareas que tengan encomendadas.

TITULO V. ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DE PARTIDO.**Capítulo I. Cuotas****Artículo 43**

La cuota mínima por afiliado que recibe la CEP será fijada por el Comité Federal. Cualquier otra cuota complementaria a la anterior será establecida por el Comité Provincial.

Artículo 44

La CEP podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Provincial.

Artículo 45

La CEP podrá proponer al Comité Provincial para su aprobación por éste, la cuota especial para los cargos de representación del Partido o asimilado, así como la norma para fijar su cuantía y los mecanismos de revisión de la misma.

TITULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**Artículo 46**

La elaboración de las listas de los/as candidatos/as a las elecciones autonómicas, locales, legislativas y diversos cargos públicos en nombre del PSOE a las instituciones, se basará en los siguientes principios:

- La igualdad de todos/as los/as afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.
- La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.
- El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitados.
- La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.
- El cumplimiento del principio de democracia paritaria.
- Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los/as candidatos/as y establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos.

Artículo 47

Los/as afiliados/as del PSOE no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional de elección directa, sin tener en cuenta a este respecto aquellos otros cargos inherentes o derivados del principal.

Artículo 48

El Reglamento de selección de cargos públicos regulará las siguientes cuestiones:

1. Procedimiento para la selección de candidatos/as a las elecciones legislativas, autonómicas y locales.
2. Competencia de los órganos del Partido en la elaboración de las candidaturas.
3. La organización y funcionamiento de las Comisiones de Garantías Electorales que supervisen estos procedimientos.

TITULO VII. GRUPOS SOCIALISTAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES.**Artículo 49**

En cada municipio donde el Partido haya obtenido concejales se constituirán un Grupo Socialista Municipal.

Cada Grupo tiene su portavoz elegido por el mismo, de entre sus miembros, que ostenta la representación en la Corporación y habla en nombre de aquel en cuantas posiciones deba fijar su criterio global. Se ha de evitar la acumulación de los cargos de Portavoz y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

El Grupo puede, así mismo, requerir la presencia en sus reuniones de cualquier técnico o delegado de servicios del que se precise su asesoramiento.

Un miembro del Grupo, elegido por éste, actuará de Secretario.

El Grupo se reúne, preceptivamente, antes de los Plenos Ordinarios y Extraordinarios de la Corporación. Las reuniones se convocan y presiden por el Alcalde o Portavoz (en caso de no tener la Alcaldía), pudiéndose reunir el Grupo a petición de un tercio de sus miembros. Las reuniones se extienden válidamente constituidas cuando asistan la mitad más uno de sus miembros, en primera convocatoria; pasada media hora, si existen al menos, un tercio de sus miembros y, necesariamente el Alcalde o Portavoz del Grupo en su caso. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

En todo aquello que no recoja los presentes Estatutos se estará a lo dispuesto por las Normas Reguladoras para el ejercicio de los cargos públicos en las corporaciones locales.

Artículo 50

a) Los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.

b) Asimismo, se atenderán los principios fijados por los Estatutos Regionales para el Grupo Parlamentario Regional del PSOE.

Artículo 51

En cada circunscripción provincial -o, en su defecto, regional- se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios/as europeos/as, nacionales y autonómicos/as, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Relaciones con la Sociedad y sus grupos y comisiones sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los/as parlamentarios/as con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

TITULO VIII. DE LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS**Artículo 52**

Las Juventudes Socialistas de la Agrupación Provincial constituyen la organización juvenil del PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Provincial y de la Comisión Ejecutiva Provincial.

Artículo 53

Los militantes de Juventudes Socialistas que están militando al mismo tiempo en el PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.

Las Comisiones Ejecutivas Municipales o Locales impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados menores de 25 años.

Artículo 54

a) Las Juventudes Socialistas de la Agrupación Provincial tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus

propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las Juventudes Socialistas tendrán que ser refrendadas por los órganos de dirección del PSOE, a fin de que no existan contradicciones.

b) Las Juventudes Socialistas tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSOE por medio de su Secretario/a General con voz y voto.

c) La participación de Juventudes Socialistas, con voz y voto, en los Congresos y Conferencias del Partido, se determinará en base a su censo regularizado según el procedimiento establecido para el censo del Partido bajo la supervisión de la Oficina de Afiliación y Censos, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido.

d) En todo caso, la representación de Juventudes Socialistas será del 2 por 100 de los representantes para el respectivo Congreso o Conferencia si la proporcionalidad es inferior al baremo establecido.

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Las Agrupaciones Municipales convocarán sus respectivas Asambleas dentro de los 90 días siguientes a la celebración del Congreso Provincial.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Los presentes Estatutos han sido modificados por las Resoluciones del 38 Congreso Federal celebrado en Sevilla los días 3, 4 y 5 de febrero de 2012 y las del 16 Congreso Provincial celebrado el Ciudad Real el 17 de marzo de 2012. Para lo no contemplado en ellos habrá que atenerse a los Estatutos Regionales, Federales y a las normativas y reglamentos que apruebe el Comité Federal

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Para modificar en su totalidad los presentes Estatutos será necesario un Congreso Provincial Extraordinario convocado a estos efectos.

